



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA:

**Análisis del Comportamiento Tributario de las personas naturales no obligadas
a llevar contabilidad en la ciudad de Guayaquil**

AUTOR:

Pesantez García, Gabriela

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TUTOR:

Patricia Salazar Torres, Msc. CPA.

Guayaquil, Ecuador

4 de Marzo del 2020



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación fue realizado en su totalidad por **Pesantez García, Gabriela**, como requerimiento para la obtención del título de **Ingeniera en Contabilidad y Auditoría**.

TUTOR

f. _____

Patricia Salazar Torres, Msc CPA.

DIRECTOR DE LA CARRERA

f. _____

CPA. Vera Salas, Laura Guadalupe, Ph.D.

Guayaquil, a los 04 días del mes de marzo del año 2020



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Pesantez García, Gabriela

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación, **Análisis del Comportamiento Tributario de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad en la ciudad de Guayaquil**. Previo a la obtención del título de **Ingeniera en Contabilidad y Auditoría**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 04 días del mes de marzo del año 2020

EL AUTOR

f. _____

Pesantez García, Gabriela



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUTORIZACIÓN

Yo, Pesantez García, Gabriela

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **Análisis del Comportamiento Tributario de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad en la ciudad de Guayaquil**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 04 días del mes de marzo del año 2020

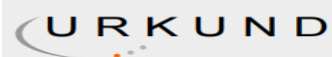
EL AUTOR:

f. _____

Pesantez García, Gabriela



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
REPORTE DE URKUND**



Urkund Analysis Result

Analysed Document: TESIS FINAL PESANTEZ (11 FEB 2020).docx (D63848148)
Submitted: 2/13/2020 2:09:00 PM
Submitted By: gabypesantez03@gmail.com
Significance: 0 %

<https://secure.arkund.com/view/61927623-397027-864775#/details/findings/matches/262>

TUTOR:

Patricia Salazar Torres, Msc. CPA.

f. _____

AGRADECIMIENTO

Agradezco en primer lugar a Dios por haberme permitido poder culminar mi etapa universitaria con éxito, por las oportunidades que me brindo y las personas correctas que puso en mi camino a lo largo de mi vida.

A mis padres y hermanas que fueron y siguen siendo mi pilar fundamental, mi fortaleza constantemente que me impulsaron a cumplir esta meta, por su apoyo económico y por sus consejos impartidos.

En especial a mi esposo por ese apoyo que siempre me brindo para continuar con este objetivo, por su amor y su gran paciencia en estos cinco años de estudio. A mis hijos que entendían cuando debía ir a clases o realizar algún proyecto y no podía estar con ellos gracias, amores por recibirme con una sonrisa y darme su amor.

A mi suegra que, aunque no está presente fue una de las personas que me ayudó hasta cuando pudo.

A la Universidad por abrirme sus puertas para iniciar mi etapa profesional, a mis profesores por transmitirnos sus conocimientos. Por los amigos que Dios puso en mi camino brindándome su amistad sincera, poniendo su granito de arena en cumplir esta meta.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios porque sin su bendición no podría haberlo logrado, a mis padres por apoyarme incondicionalmente, a mi esposo e hijos por comprender mis ausencias y motivarme a seguir adelante, esta meta es suya también.

A mis hermanas por incentivar-me a lograr mi objetivo, a mis amigas que tenían palabras de aliento cuando sentía desfallecer y a todas las personas que me ayudaron con un granito de arena para cumplir esta meta.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

**DIRECTOR DE LA CARRERA
CPA. Vera Salas, Laura Guadalupe, Ph. D**

**COORDINADOR DEL ÁREA
Ing. Lucio Ortiz, Jorge MSc.**

**OPONENTE
Ing. Diez Farhat, Said Ph. D.**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

CALIFICACIÓN

TUTOR

Patricia Salazar Torres, Msc CPA.

Índice General

Resumen.....	xiv
Abstract	xv
Introducción	16
Antecedentes	18
Planteamiento del problema.....	19
Objetivos	21
Objetivo General	21
Objetivos específicos	21
Justificación.....	21
Delimitación.....	23
Limitaciones	24
Capítulo I: Fundamentación Teórica.....	25
Marco Referencial	25
Marco Teórico	28
Teoría económica del comportamiento en la evasión fiscal	29
Teoría del comportamiento tributario	31
Teoría de la deshonestidad / engaño	34
Marco conceptual	36
Marco legal.....	38
Ley de Régimen Tributario Interno.	38
Capítulo II: Metodología.....	42
Tipo de Investigación	42
Diseño de la Investigación	42
Enfoque	43

Herramientas de la investigación.....	44
Población.....	44
Análisis de confiabilidad.....	46
Capítulo III. Análisis de Resultados.....	48
Resultados de la entrevista a Expertos.....	48
Resultados de la encuesta.....	53
Información general del Encuestado.....	53
Conocimiento tributario.....	56
Cumplimiento tributario.....	60
Percepción.....	65
Conclusión de la Investigación de Campo.....	74
Conclusiones.....	75
Recomendaciones.....	76
Referencias.....	77
Apéndice.....	83

Índice de Tablas

Tabla 1. Asociaciones de comerciantes registrados en Guayaquil.....	24
Tabla 2. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos.....	44
Tabla 3. Cálculo estadístico de la muestra de población finita	45
Tabla 4. Conocimiento de los impuestos que deben declarar ante el SRI.....	56
Tabla 5. Conocimiento del destino de la recaudación de impuestos.....	57
Tabla 6. Conocimiento de los formularios que deben declarar al SRI.....	58
Tabla 7. Conocimiento de la utilización del DIMM	59
Tabla 8. Llenan todos los campos del comprobante de venta.....	60
Tabla 9. Entregan comprobantes de venta a sus clientes.	61
Tabla 10. Verifican que esté vigente la autorización del SRI	62
Tabla 11. Declaran sus impuestos oportunamente.	63
Tabla 12. Cumplen con el pago de impuestos de forma recurrente	64
Tabla 13. Cuentan con alguna planificación tributaria	65
Tabla 14. Consideran que el pago de impuestos es un deber cívico.	66
Tabla 15. Se sienten motivados a pagar sus impuestos.....	67
Tabla 16. Creen conocer las sanciones que implica incumplir con el SRI	68
Tabla 17. Necesidad de capacitarse en el ámbito tributario	69

Índice de Figuras

Figura 1. Fórmula de la muestra para poblaciones finitas.....	45
Figura 2. Edad de los contribuyentes	53
Figura 3. Nivel académico de los contribuyentes.	54
Figura 4. Actividad económica de los contribuyentes.	54
Figura 5. Tiempo que ha realizado su actividad económica	55
Figura 6. Conocimiento de los impuestos que debe declarar ante el SRI	56
Figura 7. Conocimiento del destino de la recaudación de impuestos.	57
Figura 8. Conocimiento de los formularios que deben declarar al SRI.	58
Figura 9. Conocimiento de la utilización del DIMM	59
Figura 10. Llenan todos los campos del comprobante de venta.....	60
Figura 11. Entregan comprobantes de venta a sus clientes	61
Figura 12. Verifican que esté vigente la autorización del SRI.....	62
Figura 13. Declaran sus impuestos oportunamente.....	63
Figura 14. Cumplen con el pago de impuestos de forma recurrente	64
Figura 15. Cuentan con alguna planificación tributaria	65
Figura 16. Consideran que el pago de impuestos es un deber cívico.	66
Figura 17. Se sienten motivados a pagar sus impuestos	67
Figura 18. Se siente motivado en el pago de impuestos.....	68
Figura 19. Necesidad de capacitarse en el ámbito tributario.....	69

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo analizar el comportamiento tributario de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad en Guayaquil, para lo cual, parte de la problemática que existe en ciertos sectores del país que, de acuerdo con su nivel de informalidad, son vulnerables a caer en prácticas como la evasión fiscal. Por ese motivo, comprender como este tipo de contribuyente lleva a cabo el manejo de sus negocios. En primera instancia, los estudios que evalúen el comportamiento tributario de los contribuyentes, la importancia de la recaudación en Ecuador y su evolución. Posteriormente, los fundamentos analizados por teóricos relacionados con el comportamiento tributario y la evasión fiscal, de donde surge dos Teorías una de la deshonestidad o engaño presentado por Ariely y la Teoría del comportamiento de la evasión fiscal. Luego, se desarrolla una investigación exploratoria descriptiva con un enfoque mixto porque se utilizan herramientas de tipo cualitativa y cuantitativa para la medición y análisis de las variables vinculadas al comportamiento tributario: (a) conocimiento, (b) cumplimiento y (c) percepción factores que están inmersos en el comportamiento tributario. El estudio desarrollado bajo un diseño no experimental, retrospectivo y transversal, los datos recolectados en un momento específico en la línea de tiempo. Como resultado los contribuyentes no tienen una cultura tributaria adecuada al desconocer e incumplir con sus obligaciones tributarias y en algunos casos no está dispuestos a pagar impuestos de forma voluntaria.

Palabras Claves:

Comportamiento Tributario, Cumplimiento tributario, Conocimiento tributario, Declaración de Impuestos, Persona Natural.

Abstract

The purpose of this research is to analyze the tax behavior of natural persons not obliged to keep accounts in Guayaquil, for which, it is based on the problem that exists in certain sectors of the country that, according to their level of informality, are vulnerable to fall into practices such as tax evasion. For this reason, we try to understand how this type of taxpayer carries out the management of his business. In the first instance, studies are presented that evaluate the tax behavior of taxpayers, the importance of collection in Ecuador and its evolution. Subsequently, the theoretical foundations related to tax behavior and tax evasion are analyzed from which two theories arise one of the dishonesty or deception presented by Ariely and Theory of tax evasion behavior. Then, a descriptive exploratory investigation with a mixed approach is developed because qualitative and quantitative tools are used for the measurement and analysis of the variables related to tax behavior: (a) knowledge, (b) compliance and (c) perception factors that They are immersed in tax behavior. The study was developed under a non-experimental, retrospective and cross-sectional design, data were collected at a specific time in the timeline. It is concluded that taxpayers do not have an adequate tax culture by ignoring and breaching their tax obligations and in some cases they are not willing to pay taxes voluntarily.

Keywords:

Tax Behavior, Tax Compliance, Tax Knowledge, Tax Return, Natural Person

Introducción

La Administración Tributaria (AT) es la entidad encargada de gestionar las obligaciones de aquellos ciudadanos que, por su actividad económica, son considerados como contribuyentes, y poseen la responsabilidad de aportar a este sistema para suplir las necesidades estatales mediante el pago oportuno de sus impuestos. Por este motivo, la política fiscal del gobierno desempeña un papel muy importante para promover la capacidad productiva del país, con el propósito de generar una recaudación que permita el financiamiento del gasto público (Rivas & Quimiz, 2017). Bajo este contexto, la carga fiscal distribuye por medio de los impuestos que pagan todas las personas en cada una de las transacciones comerciales que realizan, pero hay sectores informales que, debido a la escasa cultura tributaria que presentan, no pagan impuestos y están inmersos en una práctica ilegal como evasión fiscal.

Entidades como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), han enviado propuestas a la Organización de Naciones Unidas (ONU) para detener el incumplimiento tributario, ya que es considerado como una problemática que detiene el crecimiento económico de una nación, y en algunos casos, al vincular con otros delitos como el lavado de activos (Organización de las Naciones Unidas, 2019); generando grandes perjuicios a la sociedad que, por la falta de recursos provenientes de las arcas estatales, no pueden ver concretadas las obras públicas sociales para combatir la pobreza y garantizar una mejor calidad de vida para los ciudadanos.

A nivel de la región, organismos como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) hacen énfasis en que existe una elevada evasión impositiva tanto en el contexto interno de cada país como en el internacional, y la presencia de cuantiosos gastos fiscales (Collosa, 2019). Por tanto, algunas medidas para que reducir las inequidades y alcanzar el crecimiento inclusivo en países de la región como: (a) ampliar las bases impositivas, (b) mejorar el diseño del régimen tributario, (c) fortalecer a las administraciones tributarias; y (d) eliminar las vías de evasión fiscal (Cetrángolo & Gómez, 2006).

En Ecuador, la administración tributaria está a cargo del Servicio de Rentas Internas (SRI) y el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE); el primero, responsabiliza de la recaudación de impuestos generados en las actividades comerciales al interior del país; y el segundo, de aquellos impuestos que desarrollan por el comercio exterior, ya sea como resultado de una importación o exportación (Rivas & Quimiz, 2017). Alvear, Elizalde y Salazar (2018) aportaron al tema, manifestando que “el régimen tributario del Ecuador experimentó importantes cambios en la forma de coordinar la recaudación, a fin de reducir la tasa de incumplimiento tributario, que antes del 2007 superaba el 60%” (p.3); situación que en aquella época estaba afectando la redistribución de la riqueza, la ejecución de obras públicas y el dinamismo económico.

Sin embargo, pese a los diferentes mecanismos que ha implementado el SRI para mitigar las prácticas de incumplimiento tributario, y mejorar los niveles de recaudación tributaria (López, 2014), aún en 2019 existen sectores informales que no pagan sus impuestos, y por ello, realizar un análisis del comportamiento tributario de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad en la ciudad de Guayaquil, debido a que, dentro de esta categoría, existe mayor posibilidad de encontrar establecimientos que no cumplen con la declaración oportuna de sus impuestos, y por lo tanto, están más propensos a caer en prácticas de evadir impuestos.

Es así, como esta investigación posee tres capítulos donde abordarán los siguientes aspectos: en el primer capítulo, hará una recopilación de los fundamentos teóricos que esté relacionado con el sistema tributario, las teorías del comportamiento tributario; la conceptualización de temas relativos a la cultura tributaria, evasión fiscal y persona natural; así como el marco legal que contempla la Ley de Régimen Tributario.

En el segundo capítulo describirá la metodología a empleada en la recolección de datos, a fin de evaluar el comportamiento tributario que presenta un grupo de contribuyentes enmarcados bajo la figura de persona natural no obligada a llevar contabilidad; y finalmente, el tercer capítulo presenta las conclusiones y recomendaciones del estudio.

Antecedentes

En América Latina, la política fiscal ha jugado un papel relevante donde su interacción con las políticas macroeconómicas, sus alcances en materia de inversión y ahorro, y sus secuelas en la repartición de la riqueza, siguen siendo temas por debatir; y esto es por las economías latinas caracterizadas por presentar cambios continuos en las reformas tributarias que plantean los gobiernos de turno, ya sea en su estructura o en su administración, debido a que el incumplimiento tributario es una problemática que impide lograr una recaudación que satisfaga las demandas sociales, y permita obtener recursos públicos sostenibles y solventes a largo plazo. Cetrángolo y Gómez (2006) aseveraron que América Latina ha sido escenario de procesos de transformación en el ámbito tributario, donde la presión fiscal ha sido la premisa de algunas naciones para hacer frente a la evasión en el pago de impuestos, pero no ha cumplido con las expectativas y necesidades de los contribuyentes.

Por ejemplo, en lo que respecta al impuesto a la renta, posee una tendencia a reducir las tasas marginales de los impuestos a personas naturales y jurídicas, tomando como referencia el comportamiento de esta medida en países desarrollados. Asimismo, las transformaciones socioeconómicas de esta región han tenido como desafío cumplir dos importantes premisas: (a) la necesidad de sustituir recursos provenientes de impuestos aplicados al comercio exterior; y (b) obtener mayores recursos fiscales. En el primer punto, ha evidenciado un fortalecimiento del impuesto al valor agregado (IVA) en toda la región; mientras que la segunda premisa ha promovido un incremento de la carga fiscal sobre el factor trabajo, así como la asignación de recursos de rentas generales para complementar dichos tributos.

En lo que concierne al impuesto a la renta, posee una gravitante participación de las sociedades en el total de la recaudación tributaria, y la alta movilidad de sus bases imponibles frente a procesos de apertura comercial, ponen de manifiesto la necesidad por establecer medidas en el campo tributario, con el propósito de impedir un creciente deterioro en la recaudación del impuesto a la renta a largo plazo. Sin embargo, no todas las economías muestran a favor de una modernización del impuesto a la renta, a pesar, de que en la mayoría de las naciones este tributo fue diseñado en

épocas que presentaban controles financieros desfasados con relación a la evolución de su modelo económico, por temor a la pérdida de inversiones o la fuga de capitales.

Por esta razón, la Administración Tributaria, a nivel regional, tiene algunos desafíos en este campo, especialmente para consolidar un sistema tributario estable y predecible, que facilite las labores de la administración y fiscalización de la autoridad tributaria, para mejorar el cumplimiento voluntario de los contribuyentes. Es decir, los gobiernos de turno deben comprometerse en conservar una reforma tributaria estable, porque los cambios constantes en *las reglas del juego* hacen que los contribuyentes busquen mecanismos para evadir el pago de los impuestos, y en el peor de los casos, colocar capitales en paraísos fiscales (Organización de las Naciones Unidas, 2019).

Llácer (2014) argumentó que el Estado debe “construir un marco institucional que imprima sostenibilidad a las reformas, protegiéndolas de los vaivenes políticos” (p. 35); lo que implica la instauración de un marco legal sólido que minimice los ajustes en las reformas tributarias, y más bien, fortalezca la capacidad del sistema judicial para brindar apoyo a la Administración Tributaria. Este último punto es vital, porque si los gobiernos quieren mejorar la recaudación tributaria en sus economías, no es necesario aplicar un sinnúmero de reformas y medidas que terminen ahuyentando a los contribuyentes, o desmotivándolos en el pago de impuestos; sino más bien, consolidar una sola política que, respaldada fuertemente por la función judicial, marque un precedente que impida que los contribuyentes intenten evadir el pago de sus impuestos (Gómez & Morán, 2016). En pocas palabras, sancionar de forma ejemplar a quienes incumplan con sus obligaciones fiscales, pero también fortalecer y fomentar el cumplimiento voluntario y el control.

Planteamiento del problema

Por medio del cobro de impuestos, el Estado obtiene ingresos que utiliza para cubrir las necesidades de los diferentes sectores de la sociedad, realizando diferentes tipos de inversión en aspectos como: a) educación, b) cultura, c) turismo y d) desarrollo; además de gestionar obras de carácter público. La actuación del gobierno es centrar la recaudación de impuestos o tributos que servirán para fomentar el

desarrollo de la nación por medio de la distribución de la riqueza (Romero, Grass, & García, 2013).

La inversión pública, al desembolso de dinero que hace para poner en marcha aquellos proyectos que favorecen al desarrollo social, ya sean carreteras, puentes, hospitales y escuelas; mientras que el gasto público, implica el desembolso para operaciones básicas como el salario de los servidores públicos, vehículos y demás propiedades a nombre del Estado (López, 2019).

Serrano (2016) comentó sobre este tema “El Estado coloca excesivos impuestos que trastocan aquellos sectores vulnerables de la producción con la finalidad de cubrir el gasto corriente” (p.133); esta percepción negativa ha generado desconfianza del buen uso de los ingresos del Estado considerando que esta riqueza no es bien administrada; es así como algunas personas naturales no obligadas a llevar contabilidad resisten a la declaración y pago de impuestos, mostrando desánimo y desinterés de mantener una práctica tributaria socialmente responsable y honesta.

Este tipo de situación genera un delito fiscal llamado fraude al Estado, al que incurren de forma reflexiva muchos contribuyentes a fin de quedarse con el dinero que deben pagar a las arcas estatales (López, 2014). Estas acciones no sólo perjudican al contribuyente, quien al ser descubierto incurre en multas, cierre de su actividad operativa, o en casos de mayor envergadura la cárcel; el Estado también pierde, debido a que, al incrementar la evasión de impuestos, éste reduce la recaudación para cubrir con la inversión y gasto público. De acuerdo con Marx, Acosta y Andino (2011) determinaron que el informe de fiscalidad del SRI determinó que el Impuesto a la Renta (IR), es la columna vertebral del régimen tributario porque su contribución representa el 4% del PIB ecuatoriano.

Con el propósito de mitigar el incumplimiento tributario, el Estado ha tratado de implementar diversos mecanismos de control, como el Régimen Simplificado Ecuatoriano (RISE) o la facturación electrónica, pero afianzar una cultura tributaria en el país que vuelve una tarea difícil, especialmente cuando existen ciertos sectores comerciales que manejan la informalidad, y no declaran correctamente sus impuestos, o están decididos a realizar prácticas de evasión fiscal.

Según López (2014) algunas razones que generan el incumplimiento tributario y la informalidad como un problema de carácter social en el Ecuador, sintetiza a continuación: (a) Falta de accionar por parte de los organismos competentes para emplear penas que sancionen la evasión; (b) Poca cultura tributaria e indiferencia ante el tema; (c) Desconfianza del pueblo en el gobierno por antecedentes de mala administración de los recursos fiscales; (d) Incomprensión de la ley y de los deberes tributarios; (e) Vacíos legales que son aprovechados por grandes empresas para el no pago o disminución de la carga fiscal (elusión fiscal).

Objetivos

Objetivo General

Analizar el comportamiento tributario de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad en Guayaquil, a través de una investigación de enfoque mixto que identifique patrones de percepción, conocimiento y cumplimiento tributario.

Objetivos específicos

- Diagnosticar la evolución de la recaudación tributaria en el Ecuador.
- Recopilar los fundamentos teóricos relacionados con el comportamiento tributario.
- Determinar las variables que están inmersas el comportamiento tributario de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad en Guayaquil mediante los resultados obtenidos.

Justificación

Considerando que las secuelas del incumplimiento tributario son perjudiciales para el desarrollo económico del país, debido a que ese flujo de ingresos ayuda a atender la demanda de sectores relacionados con la salud, educación, vivienda, obras públicas, seguridad, empleo, cultura, entre otras. Esta investigación es relevante por la necesidad de promover una cultura tributaria responsable y honesta en la sociedad ecuatoriana.

Desde la perspectiva de Ajila (2011) “la defraudación fiscal debe ser analizada con mayor profundidad por los efectos nocivos que causa a la economía, y por el excedente de ingresos tan necesarios para el Presupuesto General del Estado” (p. 2). Es decir, la evasión de impuestos afecta de manera directa a todos los sectores sociales, especialmente a los más vulnerables porque la falta de recursos limita la realización de obras públicas para el bienestar social.

Serrano (2016) manifestó que la decisión de pagar impuestos por parte de los contribuyentes depende de actitudes políticas, interacciones sociales y otros factores no económicos. Por tanto, la cultura tributaria debe ser premisa por parte de la administración tributaria para generar mayor confianza en los sistemas legales y el gobierno, para aumentar el interés de cumplir con las obligaciones fiscales. Bajo este contexto, es prioritario levantar información que permita conocer las determinantes por las que suscita el incumplimiento tributario, especialmente en personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, debido a que representan alrededor del 33% de los sectores económicos del país (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2018).

El cobro oportuno de estos rubros fiscales por parte de la administración tributaria permite que el gobierno pueda promover una mejor calidad de vida para los ciudadanos del país, siendo esté no solo una responsabilidad de cada uno de los contribuyentes, sino una disposición legal a favor de un sistema económico social, solidario y sostenible que protege la producción nacional. De esta forma, la presente investigación aporta positivamente como estudio teórico y de campo para el planteamiento de futuras políticas tributarias que busquen mejorar la fiscalización del sector comercial. Asimismo, este trabajo contribuirá con la elaboración de recomendaciones que motiven el ordenamiento de las actividades económicas y la relación fiscal con el SRI de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad en Guayaquil, para que éstos puedan mantener una mejor organización de sus ingresos, costos y gastos; además de acogerse a los posibles beneficios tributarios por la situación empresarial de su negocio, y demás aspectos relevantes que podrían ser desconocidos por los factores asociados a la falta de cultura tributaria.

Delimitación

El presente trabajo es enfocado a las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, específicamente aquellas que dedican a la actividad comercial, es decir a la compraventa de todo tipo de bienes como: (a) ropa, (b) calzado, (c) electrodomésticos, y demás artículos que comercializan en sectores como *La Bahía* en la ciudad de Guayaquil (Verdezoto, 2018), debido a que es considerado como uno de los entornos donde mayor informalidad existe, siendo una importante oportunidad para identificar los aspectos que vinculan con el comportamiento tributario de este grupo de contribuyentes, y como esto podría derivar en prácticas de evadir impuestos.

Asimismo, la investigación llevará a cabo con a aquellos comerciantes que pertenezcan a alguna asociación que permita identificarlos con mayor facilidad, para así levantar los datos que ayuden a cumplir con los objetivos de la investigación previamente planteados; y conocer más acerca de su comportamiento tributario y la forma en que llevan la declaración de sus impuestos.

De acuerdo con los datos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), en la ciudad de Guayaquil al encontrar registradas nueve asociaciones de comerciantes, realizando un muestreo por juicio al escoger a una para el levantamiento de datos debido a que es la asociación que más socios posee y encontrar a la bahía como un sector donde existe informalidad.

De las asociaciones descritas en la Tabla 1, escogiendo a la Asociación de Comerciantes Minoristas Huayna Cápac.

Tabla 1

Asociaciones de comerciantes registrados en Guayaquil

RUC	Razón Social	Representante Legal / Gerente – Administrador
0992133767001	Asociación de ejecutivos en ventas de artículos Varios ASEVAV	Molina Ordoñez Giovanny Javier
0992805137001	Asociación de emprendedores AFRO MIX	Loyola Berzell Corozo Mercado
0992770783001	Asociación de comerciantes minoristas cambio 2000	Lulio Nicolas Montece Arana
0991378995001	Asociación de comerciantes minoristas 14 de julio	Ausberto Eliecer Sala
0992708883001	Asociación ecuatoriana de comerciantes y distribuidores de productos audiovisuales y auxilios mutuos ASECOPAC	Elena Omaira Moscoso Pezo
0992721243001	Asociación de comerciantes minoristas 25 de septiembre	Miguel Eduardo Tomalá Rodríguez
0992315504001	Asociación de comerciantes minoristas Huayna Cápac	Fabiola Estela Albornoz Gaspar
0992722932001	Asociación de comerciantes minoristas 23 de septiembre	Soraya Elizabeth Pardo Núñez
0990893764001	Asociación de comerciantes minoristas la unión	Marisol Vargas Ortiz

Nota: Tomado de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2019

Limitaciones

Al momento de analizar el comportamiento tributario de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, existen las siguientes limitaciones:

- La informalidad de sus actividades incidirá en la falta de documentos de respaldo que ayuden a determinar la forma en que manejan sus negocios. Es decir, tal vez no existen registros, facturas o algún comprobante de las transacciones que realizan a diario.
- Es posible que los contribuyentes no respondan con total sinceridad al momento ser encuestados o entrevistados, por temor a que tomen alguna acción por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI).

Capítulo I: Fundamentación Teórica

Marco Referencial

Dentro de este apartado se abordan algunas investigaciones similares que han sido desarrollada por otros autores, en contextos diferentes, con el propósito de comprender cuáles han sido las motivaciones que los llevaron a realizar estos estudios, cuál fue el objetivo trazado, qué metodología emplearon y cuál fue el resultado obtenido.

Un estudio realizado por Vásquez y Jiménez (2012) en la ciudad de Ocaña, Colombia, tuvo como objetivo analizar las características del comportamiento tributario de los comerciantes localizados en el Mercado Público del Norte de Santander, a fin de identificar los motivos por los cuales este grupo de personas incumplían el pago de sus obligaciones fiscales, así como también determinar el tipo de estrategia que empleaban para la evasión de impuestos. Para lograrlo, se llevó a cabo un estudio de campo de tipo descriptivo y enfoque cuantitativo, para analizar la estructura de la situación que se estaba manifestando en los comerciantes de esta localidad.

La técnica que se utilizó para la recogida de datos fue la encuesta, aplicada a una muestra de 269 personas, cuyos resultados determinaron que: el 59% desconoce los impuestos que debe cumplir y, gran parte de su población, está laborando en un contexto informal; el 46% desconoce los beneficios de cumplir con el pago de impuestos, ya que no lo ven reflejado en obras; el 62% está consciente de la importancia de llevar un registro de sus transacciones para conocer exactamente sus ingresos y gastos. Además, se determinó que los comerciantes del mercado público buscan un familiar cercano para compartir las responsabilidades que implica su actividad económica y no cumplir con el pago total de los impuestos que le generaría al obtener un mayor volumen de ventas y utilidades.

En este sentido, es importante mencionar que la tributación es el componente práctico que involucra la recaudación de impuestos, y su rol es fundamental para la economía porque permite el financiamiento de la inversión y el gasto público, así como un conjunto de bienes y servicios sociales que demanda la ciudadanía (Alvear

et al., 2018). Sin embargo, mantener un régimen tributario justo y eficiente es una tarea complicada en países que están en vías de desarrollo, debido a que durante su trayectoria detectan una gama de inconvenientes, empezando por el modelo económico que los sustenta.

De esta manera, la cultura tributaria es esencial para garantizar la eficiencia del régimen tributario, pero también depende mucho de la política fiscal que apliquen los gobiernos, porque esto será el reflejo de un comportamiento tributario más responsable, por parte de los contribuyentes. Es decir, una población que evidencia un buen destino de los recursos fiscales en obras públicas, y crecimiento económico, sentirá la motivación de cancelar sus impuestos, inclusive visualizara como un deber moral (Gómez & Morán, 2012); por el contrario, la mala gestión de los recursos públicos, y las falencias de la Administración Tributaria, son convertidos en excusas para la evasión fiscal.

Por otro lado, Dután y Tandazo (2016) llevaron a cabo una investigación que tuvo como objetivo determinar los factores que inciden en el comportamiento tributario de los comerciantes de la “Asociación Abdón Calderón Muñoz” del cantón La Troncal - Ecuador, a fin de detectar ciertos patrones que deriven en una posible práctica de evasión fiscal. El estudio fue diseñado bajo una consigna no experimental, debido a que no hubo manipulación de las variables objeto de estudio, sino que los resultados fueron expuestos tal cual como se generan en su entorno natural. Asimismo, fue de tipo transversal porque se recogió información en una línea de tiempo específica, mediante la aplicación de una encuesta a una muestra de 227 comerciantes.

Los resultados de la investigación determinaron que el 63.4% estuvo de acuerdo en que una de las razones por las que incumple el pago de sus impuestos se relaciona con la falta de motivación por parte del gobierno hacia los contribuyentes; sin embargo, prácticamente el 82% de encuestados estuvo de acuerdo en que es importante que en el país se estimule un crecimiento de la cultura tributaria, ya que esto derivaría en una mejor recaudación fiscal, que a su vez se vería replicada en obras. Las capacitaciones son un elemento clave para lograr una mejora en la cultura

tributaria, especialmente cuando el 58% de la muestra manifestó tener un escaso conocimiento de las obligaciones que debe cumplir en materia tributaria.

Es así como, la cultura tributaria se vuelve un elemento clave para frenar prácticas de evasión fiscal, pero esta se verá motivada siempre que el gobierno canalice de manera efectiva los recursos provenientes de la recaudación tributaria. Cetrángolo y Gómez (2006) argumentan que en América Latina las tasas de evasión son más alta, no tanto por la falta de controles por parte de la Administración Tributaria, sino por la falta de una cultura tributaria de los contribuyentes quienes incumplen el pago de sus impuestos porque no ven obras públicas que los motiven, o que generen algún compromiso con la ciudadanía.

Marx et al., (2011) considera que en Ecuador las brechas de evasión se han venido reduciendo desde el año 2007, especialmente motivadas por una mejora en la cultura tributaria. Esto se puede evidenciar en propuestas como el Régimen Simplificado Ecuatoriano – RISE que trató de enmarcar a un grupo de contribuyentes que anteriormente no tenían ninguna figura legal, y por consecuencia, se manejaban en un entorno informal; así como también, la Ley de Economía Popular y Solidaria que le dio un aspecto más formal a aquellos negocios comunitarios, asociativos y rurales que, antes de su vigencia, no estaban inmersos en el sistema económico formal.

Asimismo, la investigación realizada por Galvis y Durán (2016) tuvo como objetivo determinar el comportamiento y conocimiento tributario de los comerciantes del municipio de Pelaya César, en Colombia, para establecer estrategias que mejoren el cumplimiento tributario de este grupo de contribuyentes. Para este efecto, el estudio fue de tipo descriptivo para caracterizar los hechos a partir de un criterio o modelo teórico previamente establecido, y así dar una solución al problema central. De igual manera, el enfoque de la investigación fue cuantitativa porque se empleó una herramienta de medición de datos a través de la encuesta que se realizó a una muestra de 254 comerciantes.

Los resultados determinaron que, a pesar de que el 80% de encuestados manifestó tener pleno conocimiento sobre la Administración de Impuestos y Aduana Nacionales – DIAN, así como de las obligaciones tributarias que deben cumplir, un

55% de la muestra no lleva sus registros contables debidamente organizados y que son el respaldo de su actividad económica, debido a que consideran innecesario llevar un control de las transacciones que realizan diariamente. Es por ello que, el 84% desconoce temas relacionados con el régimen tributario, y se cree que por ese motivo hay muchas posibilidades de que se genere un comportamiento de incumplimiento tributario o evasión fiscal en este sector.

Esta investigación es interesante porque evidencia que el hecho de que algunos contribuyentes no cumplan con el pago de sus impuestos se debe a que no llevan un registro de las transacciones comerciales que realizan a diario, y esto determina que la mayoría se suele manejar en un contexto informal que, a la larga, resulta perjudicial para ellos mismos pues, al momento de querer solicitar algún tipo de financiamiento a través de un banco, no dispondrán de los soportes como RUC, declaraciones, estados financieros y demás documentos que son claves para que sean calificados en el sistema financiero como personas sujeto de crédito (Delgado & Chávez, 2018).

De esta forma, los tres estudios previamente analizados determinan que las posibles causas de evasión fiscal se relacionan con tres aspectos claves: (1) el desconocimiento de los contribuyentes en materia de impuestos, (2) el incumplimiento de las normas tributarias relacionadas con el llenado de comprobantes de compraventa, así como el registro contable de las transacciones que realizan; y (3) la percepción que tienen los contribuyentes acerca del buen o mal uso de sus tributos; es decir, si el Estado realiza obras públicas, si redistribuye la riqueza y fomenta el bienestar social, a raíz de la recaudación tributaria, todo esto será vital para fomentar una mayor conciencia y compromiso social.

Marco Teórico

Una vez analizado los antecedentes referenciales de la investigación, es importante analizar las teorías en la que sustenta el comportamiento tributario de las personas naturales, a fin de comprender cuales son los factores que relaciona la cultura tributaria, la posibilidad de evadir impuestos y determinar los motivos por los cuales aún siguen manteniendo en un ambiente informal. De acuerdo a la revisión de literatura realizada, se pudo identificar al menos tres teorías que guardan relación con

el presente trabajo de investigación: (a) Teoría económica del comportamiento de la evasión fiscal, (b) Teoría del comportamiento tributario y (c) Teoría de la deshonestidad/ engaño.

El propósito de este trabajo de investigación es analizar la teoría del comportamiento del ser humano que depende de la conducta que tienen los contribuyentes respecto al cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias. Sin embargo, a esta conducta también puede asociar otros factores como el conocimiento tributario que posea el contribuyente, y la percepción que tiene sobre el manejo de sus tributos. Este último punto es esencial para que la ciudadanía se comprometa en el pago de los impuestos hasta cierto punto que lo consideren un deber cívico pues, gracias a la recaudación fiscal, se puede financiar la obra pública.

En Ecuador se ha visto una importante mejora de la cultura tributaria en el país que, antes del año 2007 era muy escasa. Actualmente, la situación es distinta y se observa un mayor interés por mejorar la forma de llevar los soportes de ingresos y gastos, exigiendo facturas en todo tipo de transacciones. Sin embargo, el trabajo comprometido de la Administración Tributaria ha sido importante para reducir las tasas de evasión; por ello, hoy en día los reportes de recaudación del SRI determinan que las metas se cumplen y se superan hasta un 10% aproximadamente de lo previsto, lo que significa que, de a poco, va cambiando la percepción de los contribuyentes.

Teoría económica del comportamiento en la evasión fiscal

La evasión fiscal es aquel fenómeno que deriva en un comportamiento de incumplir con las obligaciones que tienen los contribuyentes ante el Estado, ya sea utilizando artificios contables o vacíos legales, como utilizando prácticas dolosas para ocultar ganancias que, en algunos casos son ilícitas, y lo hacen a través del uso de empresas fantasmas o la participación de testaferros, llegando a convertirse en un delito que implica una sanción de carácter penal (Lozano, 2008).

Los contribuyentes pretenden aumentar constantemente sus ingresos para mejorar su calidad de vida, así como las organizaciones incrementar su rentabilidad. Es por ello por lo que ven a la evasión de los impuestos como una opción, debido a que entre más ingresos obtienen más impuestos debe cancelar. Los contribuyentes

estarán más propensos a caer en prácticas de evasión cuando: (a) más elevada sea la carga fiscal o (b) más bajas resulten las probabilidades de inspección. Podría decirse que hay una relación directamente proporcional pues, a mayor monto del impuesto, existirá mayor interés por evadirlo (Melo, 2017). El comportamiento de los contribuyentes se regirá a su beneficio debido a que aprovechan el vacío de la ley o inconsistencias que posee para poder buscar alguna rentabilidad. A una mayor certeza de inspección y condena por evadir el impuesto será mayor persuasión por cumplir su pago. Dentro de los factores que rigen el comportamiento se analizan la inspección, monto del impuesto y beneficio percibido.

El monto del impuesto depende de las transacciones realizadas por el contribuyente en ejercicio de su actividad económica, es decir que varían de acuerdo con las responsabilidades de cada uno y su rango de ingresos al cumplir con la fracción básica establecida. Mientras que el beneficio es el que percibe el contribuyente por parte de la autoridad tributaria. Según Melo (2017) “el cumplimiento o incumplimiento del pago de los impuestos se determinará por el contribuyente atendiendo a la ponderación de las utilidades esperadas por incumplir los costos esperados por ello” (p. 4). Es decir que sean mayores los beneficios percibidos que los costos y gastos incurridos.

La inspección son los controles que realiza la entidad competente al vigilar y examinar los procesos tributarios, según el Servicio de Rentas Internas (2018) es responsable legalmente de efectuar la determinación, recaudación y control de los tributos internos del Estado y de aquellos cuya administración no esté expresamente asignada por ley a otra autoridad. El comportamiento o decisión del contribuyente al evadir impuestos va de la mano de la percepción de control que tiene de la autoridad tributaria en su establecimiento. Las sanciones forman parte de la inspección que la realiza la Autoridad Tributaria con el fin de minimizar la evasión por parte de los contribuyentes u organizaciones que poseen responsabilidades tributarias.

La persuasión es considerada la opinión realizada por el contribuyente que está dispuesto a incurrir en gastos, con motivo del rodeo tributario que efectúa para evitar o evadir el impuesto, que pueden llegar a igualar la diferencia de las utilidades (Melo,

2017, p. 7). Es decir que las personas emplean sus recursos para invertir y disminuya o iguale a la rentabilidad deseada con el pago de impuestos. Sin exceder el límite que impone las entidades encargadas para poder cumplir con los inventivos que establece la Ley.

Teoría del comportamiento tributario

El comportamiento hace referencia a la conducta y todo tipo de actitudes que tienen los seres humanos al relacionarse con otras personas. Si bien el comportamiento es algo innato de cada persona, hay psicólogos que han dedicado a estudiarlo para poder predecir ciertas actitudes. Douglas McGregor (2006) es considerado como uno de los padres de la teoría del comportamiento en materia de administración, analizado “el lado humano de las organizaciones”, este autor describe dos formas de pensamiento en los directivos, a las cuales denominó “Teoría X” y “Teoría Y”. Ambas teorías son opuestas una de otra, ya que la Teoría X se enfoca en al hecho de que los directivos creen que sus trabajadores son más eficientes bajo amenazas; a diferencia de la Teoría Y que se fundamenta en el principio de que una persona quiere y decía trabajar.

Ahora bien, enfocado en el contexto tributario, el comportamiento de quienes pagan y declaran sus impuestos está más relacionado con la Teoría Y, al hecho que el control externo y las amenazas de castigo no son los únicos medios para conseguir un esfuerzo dirigido al cumplimiento tributario, sino que las personas ejercen autodirección y autocontrol en favor de los intereses que los compromete. De igual manera, el nivel de compromiso con los objetivos está en función de la importancia de las recompensas que se asocian con su cumplimiento. Asimismo, la Teoría Y es una de las pioneras en la integración de objetivos individuales, dando cabida a la intención que tienen las personas de optar por un comportamiento adecuado o no.

Arias y Torres (2015) consideran que el comportamiento tributario tiene que ver con “la presentación oportuna de la información financiera y la declaración de sus impuestos y anexos, ante la administración tributaria, con la finalidad de evitar el fraude fiscal” (p.23). Por su parte, García, Gonzáles, y Lazo (2015) argumentan que, en su comportamiento, “los contribuyentes dejan evidencia de su conocimiento y

percepciones sobre la forma en que es gestionado su tributo, por parte del estado” (p. 46).

Estas acotaciones permiten determinar que el comportamiento tributario, es una conducta que refleja la forma de ser de un contribuyente según su conocimiento, cumplimiento y percepción. Partiendo del conocimiento tributario, que específicamente tiene que ver con la capacidad que tiene un individuo para procesar e interpretar la información. En este sentido, desempeña un papel muy importante su conocimiento sobre el tipo de tributos que debe pagar según la actividad que realice, así como las normativas legales que lo exigen y regulan. Respecto al conocimiento se desprenden dos aspectos: (a) el conocimiento empírico, que se genera de la experiencia que tiene el individuo, ya sea porque ha escuchado, ha visto o simplemente se interesó por comprender qué tipo de tributos debe pagar por su actividad económica; y (b) el conocimiento científico, que se trata de un conocimiento más profundo porque el individuo se ha preparado en este campo y, por ende, tiene pleno conocimiento de las leyes, principios, tipo de tributos que debe pagar y cómo debe pagarlos (García et al., 2015).

Otro aspecto que deriva el comportamiento tributario, tiene que ver con el cumplimiento de una obligación tributaria, es decir, aquí existe una relación entre dos sujetos principales: (1) El Estado que actúa como sujeto activo de los tributos, y que exige la recaudación de los tributos a través de entidades como el SRI o SENAE; y (2) el sujeto pasivo, que son todos los contribuyentes (Cedeño & Torres, 2016). Sin embargo, en este último punto, el cumplimiento tiene que ver con la forma en que realiza sus declaraciones, y si las entrega oportunamente a la administración tributaria. Dentro del cumplimiento tributario se puede desagregar dos consecuencias: (1) es posible que exista una elusión fiscal, que consiste en la búsqueda de todo tipo de artificios amparados en los vacíos legales, para pagar menos impuestos, reduciendo así la carga fiscal; y (2) la evasión fiscal, que se trata de un fenómeno más grave, el cual implica que no pago los tributos que corresponden por su actividad.

Finalmente, la percepción del contribuyente está asociada con sus pensamientos, y forma de razonar con relación a su entorno. En este caso, las administraciones tributarias deben ser garantes de que los contribuyentes cumplan con

el pago de sus tributos, inclusive motivándolos a que paguen voluntariamente, moldeando dichas voluntades a través de mayores operativos de control o sanciones administrativas, si es necesario.

En síntesis, el comportamiento tributario va de la mano mucho con el conocimiento y cumplimiento que tienen los contribuyentes sobre las declaraciones de sus impuestos, de ahí que es importante que mejore la relación entre el Estado y los contribuyentes. Sin embargo, esta relación se rompe cuando uno de los dos incumple; por un lado, algunos contribuyentes utilizan artificios o vacíos legales para evadir el pago parcial o total de los tributos que corresponde y, por otro lado, hay contribuyentes que no sienten motivación de pagar sus tributos cuando estos no tienen los fines pertinentes, como la inversión de obras públicas, y se relacionan con casos de corrupción, peculado y enriquecimiento ilícito por parte de algunas autoridades. Por ese motivo, es importante que exista una gestión transparente del Estado y las entidades públicas que se encargan de la recaudación tributaria.

Desde la perspectiva de García, Gonzáles, y Lazo (2015) los factores que tienen influencia en el pago de los tributos son: culturales y sociales. El factor cultural, se refiere a las costumbres, estilo de vida y conocimiento que tienen los contribuyentes, según el entorno donde se desarrollen. Por lo general, en entornos informales hay mayor posibilidad de incumplimiento tributario, pero algunas de las causas que ocasionan esto pueden ser: (a) altas cargas tributarias, (b) limitaciones financieras de los contribuyentes, (c) baja confianza en los gobiernos de turno; y (d) desconocimiento total o parcial de las normativas tributarias.

En cuanto a los factores sociales, se relaciona con las creencias y comportamientos que atribuye un grupo social, las cuales se hacen efectivas cuando internalizan como normas propias. Dentro de los factores sociales está la percepción de justicia que genera a la sociedad ante diversas situaciones, por ejemplo, el pago de impuestos y los beneficios que ofrece el cambio; castigos y amnistías, y así un conjunto de escenarios donde los contribuyentes pretenden compensar o ajustar su percepción de injusticia a través de la evasión.

A pesar de esto, dentro de los factores sociales también hay aspectos positivos que van ligados con la moral y ética, donde hay ciudadanos que tienen un comportamiento tributario íntegro porque lo consideran un deber cívico. De esta forma, resulta importante la consideración de estos factores sociales al momento de formular acciones que moldeen actitudes y motivaciones en favor del cumplimiento, llegando a la audiencia a través de programas que esquematicen un comportamiento tributario responsable.

Teoría de la deshonestidad / engaño

Como se observó previamente, en el comportamiento hay diversos factores que van ligados a la conducta del contribuyente de evadir sus impuestos, y una de estas conductas fue abordada por Ariely (2002) en la teoría del comportamiento deshonesto o engaño. Dan Ariely es un catedrático experto en psicología y economía conductual de nacionalidad estadounidense, pero criado en Israel, fundador del centro de la retrospectiva avanzada en la Universidad de Duke. Posee un doctorado en Negocios y en Psicología Cognitiva, para lo cual ha trabajado como profesor de psicología del comportamiento económico, en donde sobresalen sus libros “Las Trampas del deseo”, “Las Ventajas del Deseo” y “La honesta verdad sobre la deshonestidad”, de donde se originó la teoría de la deshonestidad o del engaño.

Según esta teoría, hay personas que mienten a nivel individual, a nivel colectivo, en trivialidades y hasta en escándalos financieros de gran alcance. El engaño es definido como una acción premeditada de falsear información a una o varias personas.

El punto de partida de Ariely (2002) es que el elemento central del comportamiento deshonesto, en este caso el engaño, implica la batalla entre dos formas de motivación: (1) la motivación económica “racional”, que hace que las personas quieran hacer trampa, y (2) la presión psicológica, que motiva a las personas a actuar de una manera que convence a otros que son buenos. También argumenta que las personas son mucho más morales de lo que son racionales, y que muchos factores pueden influir en las decisiones sobre honestidad y deshonestidad.

Otro argumento importante de esta teoría es que las trampas ocurren incluso cuando las personas tienen buenas intenciones, y que los favores tienen un impacto en las preferencias formadas inconscientemente; entonces, los individuos pueden no ser conscientes de ellos. Señala en este punto la teoría de autocomplacencia racional para evitar el agotamiento de la fuerza de voluntad; el individuo debe sucumbir a la tentación de vez en cuando. Hasta este punto, esta teoría enfoca al individuo, pero luego cambia de perspectiva y examina con un enfoque más amplio por medio ambiente y sociedad.

Vale destacar que la evidencia científica de esta teoría ha determinado la presencia de distinciones particulares en la deshonestidad; por ejemplo, cómo saber con certeza cuando una persona es honesta sobre su falta de honradez, y qué tan confiables pueden ser los resultados de estos estudios; es difícil tener una respuesta clara, especialmente cuando hay escasa evidencia empírica sobre la mentira; pese a esto, Ferraz (2014) sugiere que hay varios tipos de mentirosos: (a) los mentirosos patológicos y (b) los mitómanos, que mienten de forma compulsiva, y no requieren de ninguna motivación para mentir.

Hernández (2016) considera que, si un individuo miente una vez, hay muchas probabilidades de que lo haga con más frecuencia, y la segunda mentira será más grande que la primera. Estos argumentos los hizo con base en un estudio del *University College* de Londres, donde se midió la actividad cerebral de una persona cuando dice mentiras, empleando técnicas de resonancia magnética. Según este estudio, el cerebro responde activamente y de inmediato cuando se trata de mentiras sencillas, encendiendo zonas asociadas con las emociones, como las amígdalas y la ínsula. Posteriormente, la próxima vez que se miente, las acciones del cerebro se debilitan un poco cada vez. Esto quiere decir que, conforme los episodios de deshonestidad se incrementen, el cerebro disminuye las emociones en torno a esto, debido a que tiene la capacidad de adaptarse mediante su plasticidad neuronal.

En el cerebro de una persona honesta, el parámetro de comparación entre lo que es mentira y lo que es verdad se ubica en la honestidad, y las situaciones emocionales que activan el cerebro se asocian a la situación inusual de la mentira. Es por ello por lo que, si los casos de deshonestidad se incrementan, el parámetro de

comparación del cerebro se desvía de a poco hacia la opción deshonestas. Por ese motivo, cuando un mitómano dice una mentira más, su cerebro ya no reacciona con la misma intensidad emocional pues, ya se ha acostumbrado a que eso es la regla.

Marco conceptual

Tributación. - La tributación es abordada como una práctica que implica un conjunto de principios esenciales, provenientes de las esferas administrativas, económicas, sociales, legales y políticas. Por tratar una herramienta de la política fiscal de cada nación, la tributación es la responsable de la generación de los ingresos fiscales para que, el Estado a través de su presupuesto, sea capaz de financiar el gasto público (Servicio de Rentas Internas, 2012).

Sin embargo, las políticas de carácter tributario deben estar fundamentadas en algunos principios que son vitales para que promueva un sistema tributario confiable y sostenible, esto significa que, mientras mayor apego e interés exista por el Estado en su aplicación, exista una mayor probabilidad de resultados deseables y favorables, tanto para el gobierno como para los ciudadanos.

Es importante analizar el rol que cumple la tributación en la economía nacional, ya que a través de este estudio se intenta conocer los patrones de comportamiento que presentan las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, como contribuyentes que están más propensos o son más vulnerables a caer en prácticas de evasión, ya sea por su desconocimiento o percepción respecto al manejo de los recursos públicos por parte del Estado, y sus gobernantes; situación que hace que la carga fiscal sea percibida como una norma de carácter forzoso.

Evasión Tributaria. - Es toda acción que viola las leyes tributarias, producida por la eliminación o disminución de la carga tributaria. Es decir, un delito legal que toma el contribuyente y al ser detectado por la administración es posteriormente sancionado (López, 2014). Esto perjudica al Estado por lo que no recibe los ingresos correspondientes que le ayude a financiar el gasto y la inversión pública. Para Franzoni (1999) la pérdida de ingresos fiscales resultante puede causar graves daños en el buen funcionamiento del sector público, poniendo en peligro su capacidad para financiar sus gastos básicos.

La evasión tributaria va de la mano con el comportamiento que posee un contribuyente al no cumplir con las obligaciones tributarias, en algunas ocasiones utilizan los vacíos que posee la Ley para incumplirla. Los gobiernos tratan de controlar la evasión tributaria debido a que perjudica al crecimiento del país, es por ello existen entidades encargadas de combatir la evasión fiscal. La obligación del sujeto pasivo es cumplir con los deberes u obligaciones formales con el Estado.

Cumplimiento Tributario.- Hallsworth (2017) argumenta que la acción de enviar mensajes persuasivos a los contribuyentes no aumenta el cumplimiento tributario en el mundo real. Aunque existan incentivos en propagandas estatales acerca de la importancia de pagar los impuestos, esto no necesariamente incrementa el cumplimiento tributario. Para Slemrod (2019) las actitudes de los contribuyentes hacia la autoridad también pueden influir en el cumplimiento tributario; es más probable que los ciudadanos cumplan con la ley si ven a las autoridades legales como legítimas, y el grado de legitimidad puede ser una función del nivel de aplicación. Los contribuyentes al conocer acerca del cumplimiento tributario son responsables de presentar datos correctos y cumplir en el tiempo estipulado con las obligaciones, y al no realizarse las sanciones respectivas.

Obligaciones Tributarias.- La evasión fiscal se refiere a acciones ilegales e intencionales tomadas por agentes para reducir sus obligaciones tributarias legalmente debidas (Alm, Lui, & Zhang, 2019). Las personas pueden evadir los impuestos sobre la renta si no reportan los ingresos; exagerando las deducciones, exenciones o créditos; al no presentar las declaraciones de impuestos apropiadas; o incluso haciendo trueque para evitar impuestos. Los profesionales de impuestos, como abogados, contadores y asesores financieros, tienen fuertes obligaciones para ayudar a remediar la falta de cumplimiento con las obligaciones tributarias (Russel & Brock, 2015). Estas responsabilidades son consistentes con los estándares de integridad profesional ampliamente aceptados, de hecho, requeridos por ellos.

Recaudación tributaria.- Yáñez (2015) argumenta que la recaudación tributación es un proceso realizado por una autoridad pública con jurisdicción apropiada, de contribuciones obligatorias de una persona o un cuerpo de personas para sufragar los costos incurridos por la autoridad en interés común de todos. El nivel de

impuestos afecta el nivel de ahorro público y, por lo tanto, el volumen de recursos disponibles para la formación de capital.

La recaudación tributaria debe ser efectiva en el sentido de garantizar un alto cumplimiento por parte de los contribuyentes, y eficiente en el sentido de que los costos de recaudación son bajos en relación con los ingresos recaudados (Tanzi & Zee, 2002). Los impuestos son, con mucho, la fuente de ingresos más importante para el gobierno. Una política fiscal bien diseñada exhibe transparencia y facilidad de definición fácil, aumentando la eficiencia al reducir el costo de la recaudación.

Administración Tributaria.- El objetivo de la administración tributaria es proporcionar la recaudación de impuestos y tasas al presupuesto con la combinación óptima de regulación tributaria y métodos de control tributario (Mikhaleva, Pavlova, Charikok, & Aseev, 2019). Por lo tanto, la administración de impuestos o gravámenes puede considerarse como un sistema de control establecido para el cálculo y el pago de un determinado impuesto o gravamen. Las administraciones tributarias ahora muestran un gran interés en medir las brechas de cumplimiento: la diferencia entre el impuesto legalmente adeudado y el recaudado (Keen & Slemrod, 2017). La mejor respuesta a una administración más débil es establecer una tasa impositiva más baja de lo que sería de otro modo, y que la mejor respuesta a una tasa impositiva más alta es un mayor esfuerzo administrativo.

Marco legal

Ley de Régimen Tributario Interno.

Los principales artículos de la Ley de Régimen Tributario Interno son:

Capítulo I: Reformas Al Código Tributario (Arts. 29 y 153)

En esta reforma, añade la figura del “sustituto”, como responsable de los deberes tributarios de terceras personas. Cualquier contribuyente que se encuentre enmarcado en esta figura, tiene la obligación de cumplir sus deberes como contribuyente, imputando la calidad de sustituto a la sociedad ecuatoriana, para la declaración y pago del impuesto a la renta, así como las utilidades que generen socios, accionistas o partícipes en empresas ecuatorianas de capital nacional o extranjero (Congreso Nacional, 2004).

- **Capítulo II: Reformas A La Ley Orgánica De Régimen Tributario Interno: Sobre las exoneraciones de impuesto a la renta se han realizado las siguientes reformas: (Art. 9 LRTI)**

- a) La exoneración en el pago de dividendos a empresas localizadas en el extranjero no aplica, cuando el beneficiario es una persona residente en Ecuador. Por ende, obliga a la retención del impuesto a la renta. El sustento de esta disposición consiste en revelar al último beneficiario, y de no hacerlo, además de las sanciones correspondientes, se aplicará una tarifa del 25% y no del 22% (Congreso Nacional, 2004).
- b) Se derogó la exoneración de utilidades que se obtengan en la enajenación de acciones o participaciones, para lo cual las personas jurídicas deben declarar y pagar el impuesto a la renta, conforme lo estipulado en el reglamento, donde se definen las normas a aplicar en la cuantificación de las utilidades obtenidas (Congreso Nacional, 2004).
- c) Se eliminó a las sociedades como beneficiarias de la exoneración de los intereses originados en depósitos a plazo fijo por un tiempo mayor a 365 días. Tampoco aplica esta exoneración para sociedades en los rendimientos pagados por fideicomisos mercantiles de inversión, fondos de inversión y fondos complementarios. Las personas naturales con residencia en paraísos fiscales y jurisdicciones de menor imposición tampoco pueden gozar de este beneficio.

- **Sobre incentivos adicionales a micro y pequeñas empresas (Art. 10 LRTI, 28 RALRTI)**

Con la reforma legal se beneficia a las micro y pequeñas empresas de las deducciones adicionales previstas en el numeral 17) del Art. 10 de la LRTI (Congreso Nacional, 2004), que hasta el año 2014 se encontraban reservadas únicamente para medianas empresas. La deducción del 100% adicional del gasto se puede realizar en las siguientes áreas:

- a) Capacitación técnica dirigida a la investigación y desarrollo tecnológico
- b) Asistencia técnica para la mejora de la productividad, y,

c) Gastos de viaje, estadía y gastos de promoción para acceso a mercados internacionales.

- **Exoneración de impuesto a la renta para industrias básicas (enumerado luego de Art. 9 LRTI)**

Se ha agregado a continuación del Art. 9 de la LRTI un segundo artículo enumerado que concede la exención del pago de impuesto a la renta por diez años a las sociedades que realicen inversiones en actividades relacionadas con industrias básicas (Congreso Nacional, 2004), que son enumeradas por el COPCI:

- a. Fundición y refinación de cobre y/o aluminio;
- b. Fundición siderúrgica para la producción de acero plano;
- c. Refinación de hidrocarburos;
- d. Industria petroquímica;
- e. Industria de celulosa; y,
- f. Construcción y reparación de embarcaciones navales.

El plazo de diez años de exoneración se podría ampliar a doce años en caso que las inversiones en las industrias básicas se realicen en cantones fronterizos del país. Adicionalmente, en caso de que estas inversiones en industrias básicas superen los USD. 100 millones de dólares, pueden acceder al beneficio de firmar convenios de estabilidad tributaria con el alcance y contenido que se señalan más adelante (Congreso Nacional, 2004).

Código Tributario

El Código Tributario en su artículo 15 manifiesta que la obligación tributaria es aquel vínculo jurídico – personal que se establece entre el Estado y los contribuyentes (personas naturales y jurídicas), en virtud de la cual se debe satisfacer una prestación de dinero, especies o servicios apreciables al verificarse el hecho generador que está previsto por la Ley. El artículo 18 determina que esta nace cuando se realiza el presupuesto establecido por la ley, para configurar el tributo. Por consecuencia, la exigibilidad es a partir de la fecha en que entra en vigor la ley o decreto que exige la recaudación de dicho tributo por parte de la Administración Tributaria, en este caso puede ser el SRI o el SENA E.

Asimismo, dentro de esta figura existen dos sujetos: activo y pasivo. El sujeto activo es el ente público acreedor del tributo, mientras que el sujeto pasivo está representado por los contribuyentes. Por esta razón, el artículo 96 determina que los contribuyentes tienen los siguientes deberes formales:

- Inscribirse en los registros pertinentes para otorgar información específica de su actividad y comunicar los cambios que se requieran.
- Llevar libros contables y registros que vayan conforme con la actividad económica declarada.
- Presentar las declaraciones de forma oportuna.
- Solicitar permisos previos según el caso lo amerite.
- Cumplir con los deberes específicos que la Ley de Régimen Tributario determine.
- Acceder a inspecciones o verificaciones por parte de los funcionarios autorizados a realizar estas acciones, como forma de controlar el fraude fiscal.
- Presentar declaraciones, informes, libros y demás documentos que sean generadores de obligaciones tributarias para formular las declaraciones que les fueren solicitadas por parte de los funcionarios.
- Acercarse a las oficinas de la administración tributaria cuando sea requerido por la autoridad competente (Congreso Nacional, 2005).

Capítulo II: Metodología

Tipo de Investigación

El presente trabajo se desarrolló bajo una investigación de tipo exploratoria y descriptiva. Según Arias (2014) los estudios exploratorios se caracterizan porque no hay información suficiente sobre el tema a tratar, en este caso, aplicó en el contexto de conocer el comportamiento tributario de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad. Bajo este contexto, como hay pocos estudios sobre este tema, es necesario ir a la fuente y obtener datos de primera mano. Es decir, se requiere hacer un levantamiento de información a un grupo de contribuyentes para identificar qué aspectos se relacionan con su comportamiento tributario tales como: el conocimiento, el cumplimiento y la percepción.

Por otro lado, la investigación fue descriptiva porque se hizo una presentación de los datos previamente recogidos, mediante el uso de tablas y gráficos estadísticos que facilitaron la interpretación de los resultados. Arias (2014) argumentó que los estudios descriptivos consisten en “la caracterización de un fenómeno o evento, siendo el nivel intermedio con relación a la profundidad del conocimiento” (p. 52). Por ello, los aspectos que se describen pueden estar relacionados con: (a) la actividad económica, (b) el tiempo que lleva en el negocio, (c) la forma en que lleva sus registros contables, (d) la forma en que declara sus impuestos; entre otros aspectos que son claves para cumplir el objetivo de la investigación.

Diseño de la Investigación

El diseño no experimental u observacional consiste en un nivel de investigación donde las variables que son objeto de análisis, no fueron manipuladas intencionalmente por el investigador, y por tanto, fueron descritas tal cual cómo se desarrollaron en su entorno natural (López, Roldán & Fachelli, 2015). En este caso, el uso de este diseño se justifica ya que, en el presente trabajo, la investigadora no manipuló los datos, sino que la información fue recogida, analizada y expuesta, tal como lo manifestó la muestra objeto de estudio (personas naturales no obligadas a llevar contabilidad).

Además, el estudio fue retrospectivo porque si bien, la investigación se realiza en tiempo presente, los datos analizados pertenecen a hechos pasados (Del Canto & Silva Silva, 2013). De esta forma, la utilización de este diseño se justifica al momento de evaluar situaciones pasadas de los contribuyentes, en cuanto al conocimiento y cumplimiento tributario, y la percepción que tienen sobre el pago de tributos al Estado, es decir, si lo consideran como un deber cívico o si no están motivados en su declaración oportuna.

Finalmente, la investigación también fue transversal, debido que los datos recogidos y analizados, corresponden a un momento específico en la línea temporal (R. Hernández, Fernández, & Baptista, 2016). Esto significa que la información que se analizó corresponde únicamente a un período específico que puede ser: una semana, un mes o un año, y no de datos en diferentes puntos del tiempo, puesto que no se realizó ningún tipo de comparación entre varios períodos.

Enfoque

Para el presente trabajo se usó una investigación con enfoque mixto, es decir, se empleó herramientas cuantitativas y cualitativas. Las herramientas cuantitativas implican una medición numérica de los datos recogidos (R. Hernández et al., 2016), por medio de la tabulación o asignación de frecuencias absolutas y relativas. Estas herramientas se aplican cuando se recogen datos con técnicas como la encuesta, la misma que, para este estudio, fue realizada a un grupo de personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, en la ciudad de Guayaquil, para describir su comportamiento tributario, a través de factores como: el conocimiento tributario, el cumplimiento tributario y la percepción.

Por otro lado, las herramientas cualitativas se caracterizan porque no emplean una medición numérica de los datos, sino que exponen el criterio de una persona experta, de forma amplia. En este caso, la entrevista permite comprender con mayores detalles la perspectiva del tema de incumplimiento tributario, según la experiencia que tienen las personas entrevistadas, y así tener mayor profundidad en el resultado de la investigación.

Herramientas de la investigación.

Las herramientas que se utilizan para la recogida de datos son las siguientes:

Tabla 2

Técnicas e instrumentos para la recolección de datos

Técnica	Instrumento	Descripción
Encuesta	Cuestionario de preguntas cerradas	Dirigido a un grupo de personas naturales no obligadas a llevar contabilidad para determinar su comportamiento tributario.
Entrevista	Cuestionario de preguntas abiertas	Dirigido a un experto en materia contable y tributación, para que manifieste su punto de vista acerca de las razones por las cuales los contribuyentes evaden impuestos, y qué pueden correctivos pueden tomarse para revertir esta situación, y más bien exponer las ventajas de estar enmarcado dentro de una actividad formal que cumpla con el pago oportuno de los impuestos.

Población

Se conoce como población a un grupo de individuos que forman parte de una investigación, debido a que tienen características que los hacen similares (F. Arias, 2014). En este caso, la población estuvo representada por el grupo de personas naturales no obligadas a llevar contabilidad que, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2018), ascienden a un total de 289.546 contribuyentes en todo el país. Sin embargo, a partir de esta información se ha decidido trabajar con el sector de “La Bahía” de la ciudad de Guayaquil, donde existen nueve (9) asociaciones de

comerciantes que, en su mayoría, son personas naturales no obligadas a llevar contabilidad; por tanto, su opinión fue muy importante para analizar su comportamiento tributario. Finalmente, el estudio se delimitó en la recogida de datos de los contribuyentes que forman parte de la Asociación de Comerciantes Huayna Cápac de la Bahía, en la ciudad de Guayaquil, cuya cifra corresponde a un total de 186 personas.

Muestra

La muestra es una pequeña porción de la población previamente descrita, y su cálculo implica una fórmula estadística para determinar el número mínimo de datos que deben ser recogidos (F. Arias, 2014). Bajo este contexto, para hallar la muestra se utilizó la fórmula estadística para poblaciones finitas que se compone de los siguientes parámetros:

$$n = \frac{Z^2 pqN}{(N - 1)e^2 + Z^2 pq}$$

Figura 1. Fórmula de la muestra para poblaciones finitas

Tabla 3

Cálculo estadístico de la muestra de población finita

Variables		Fórmula	
n/c=	95%	n =	$\frac{Z^2 (p)(q)(N)}{(N-1) e^2 + Z^2 (p)(q)}$
z=	1.96		
p=	50%		
q=	50%		
N=	186	n =	$\frac{(1.96)^2 (0.50) (0.50) (186)}{(186 - 1) (0.05)^2 + (1.96)^2(0.50)(0.50)}$
e=	5%		
n=	?		
		n =	$\frac{178.63}{1.42}$
		n =	126

Análisis de confiabilidad

En vista que es un cuestionario elaborado por la autora se validó con expertos del sector, en este caso tres personas como son: (a) Ingeniera María Augusta Betancourt trabajadora en PricewaterhouseCoopers (PWC) en la ciudad de Quito, (b) Ingeniero Mauricio Pache trabajador en la empresa el Prado en la ciudad de Guayaquil y (c) Ingeniera Patricia Balón Guillen coordinadora de Plan internacional para presentar las encuestas antes de recoger las opiniones del sector. Al indicar que el cuestionario debía ser segregado en variables que permitan separar los resultados, por parte de la Ingeniera Betancourt que la escala de Likert permitiría conocer las opiniones del sector y por último el Ingeniero Pache que las preguntas del cuestionario no usan términos técnicos para que genere confianza al encuestado.

Al medir las posibles opiniones en la escala para determinar el valor de una variable de forma tan precisa como sea posible. Con ello se muestra su utilidad y, por ende, su calidad, para garantizar la precisión de la medida es necesaria la validación formal. Es importante que la investigación presentada pueda demostrar herramientas que evidencien la fiabilidad de los instrumentos usados, por el impacto en los resultados teniendo la convicción de la consistencia de la prueba que se desarrolla.

El coeficiente de Cronbach se presenta por dos métodos el primero se realiza mediante una fórmula estadística y el segundo por una aplicación de Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) que permite mostrar las relaciones de análisis estadísticos. Ambas herramientas usadas determinan el coeficiente de las variables en forma separada pudiendo validar la información. Por cualquier método utilizado para el cálculo del Alfa de Cronbach se obtienen los iguales resultados dando viabilidad de los datos presentados.

En este estudio las variables que se analizarán son tres (a) conocimiento, (b) cumplimiento y (c) percepción; la primera analiza los conocimientos que poseen las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad en tributación; la segunda variable cómo se comportan las personas al momento de cumplir con sus obligaciones y la última que piensan de la tributación con sus negocios.

Cada variable se debe mediar en forma separada, la siguiente fórmula calcula el alfa de Cronbach:

$$\alpha = \frac{k}{(k-1)} \left| 1 - \frac{\sum Vi}{Vt} \right|$$

Figura 2. Fórmula de Alfa de Cronbach

- ***k***: Número de Ítems
- **$\sum Vi$** : Sumatoria de varianzas de ítems
- ***Vt***: Varianza de la suma de los Ítems
- **α** : Coeficiente de alfa de Cronbach.

Capítulo III. Análisis de Resultados

Resultados de la entrevista a Expertos.

Entrevista 1. Soledad Barrionuevo Tamayo – Ex Directora del SRI de Portoviejo.

1. ¿Cuál es su percepción acerca de la cultura tributaria en el Ecuador?

Yo considero que en Ecuador no tiene una cultura tributaria, el comportamiento del ciudadano siempre será buscar la forma de pagar menos tributos, por lo tanto, la tarea de continuar capacitando, controlando y sancionando por parte de la Administración debe incrementarse a fin de que su objetivo sea que los pagos que realicen los contribuyentes se ajusten a su realidad económica de contribución.

2. ¿Qué valores se destacan en un contribuyente que paga sus impuestos?

Tributar es contribuir al Estado, como un compromiso y una obligación ciudadana con el pago de impuestos en dinero que servirán para financiar las necesidades sociales y la economía del país. Considero que un contribuyente que declara impuestos es un ciudadano responsable ya que ésta tiene que ver con las obligaciones que tiene toda persona con respecto a las decisiones que toma y con las consecuencias que pueden generarle.

3. ¿Qué características debe tener un individuo para evadir los impuestos?

Los ciudadanos que evaden impuestos son personas que no cumplen con sus responsabilidades y no aportan nada.

4. ¿Qué aspectos considera que inciden en la decisión de evasión de impuestos de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad?

La evasión de impuestos es una actividad ilícita en la que incurren las personas o empresas cuando ocultan bienes o ingresos a la Administración o sobrevaloran los gastos deducibles con el fin de pagar menos impuestos de los que legalmente corresponden.

Considero que uno de los principales motivos es la falta de conciencia tributaria individual y colectiva, el bajo nivel de educación de la población, y creo que

lo más importante es la imagen que la comunidad tiene del Estado, y la desconfianza en cuanto al manejo de los recursos, al desconocer los programas de gobierno y las políticas de distribución de los ingresos.

5. ¿Qué alternativas tienen las personas naturales para mejorar su conocimiento tributario – contable?

El Servicio de Rentas Internas tiene un área de Capacitación Tributaria, y todo el tiempo se dictan cursos de manera gratuita con el fin de que el contribuyente tenga un conocimiento más amplio sobre sus obligaciones tributarias.

Además, en la página del Servicio de Rentas Internas encuentra todas las normativas actualizadas, por lo tanto, la información está a la mano de todos los ciudadanos.

6. ¿En su experiencia cuáles son los beneficios que tienen las personas que declaran correctamente los impuestos?

Lo más importante de un contribuyente que realiza sus declaraciones de manera correcta es la tranquilidad de cumplir con las obligaciones para con el Estado.

7. ¿Qué recomendaría usted a las personas naturales al momento de declarar sus impuestos?

Es importante que el contribuyente se asesore con personas especializadas del tema de impuestos con el fin de que realicen de manera correcta su declaración y dentro de los plazos establecidos para evitarse futuros inconvenientes con la Administración Tributaria.

Entrevista 2. Ing. Kathy Paredes – Directora del SRI de Riobamba.

1. ¿Cuál es su percepción acerca de la cultura tributaria en el Ecuador?

La cultura tributaria en el Ecuador se ha incrementado sin embargo cada vez han ido creándose nuevos nichos de evasión.

2. ¿Qué valores se destacan en un contribuyente que paga sus impuestos?

Reciprocidad y respeto

3. ¿Qué características debe tener un individuo para evadir los impuestos?

Personas inconscientes de la realidad del País, egoístas porque piensan solo en su bienestar y no el común.

4. ¿Qué aspectos considera que inciden en la decisión de evasión de impuestos de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad?

El utilizar los recursos del Fisco para sus necesidades personales. Consideran que no hay retribución y que si otros no pagan impuestos x que ellos lo van a realizar.

5. ¿Qué alternativas tienen las personas naturales para mejorar su conocimiento tributario – contable?

Participar de las capacitaciones que ofrece el Sri y que pueden inscribirse de manera virtual

6. ¿En su experiencia cuáles son los beneficios que tienen las personas que declaran correctamente los impuestos?

Tranquilidad de haber realizado sus operaciones económicas con transparencia. Apoyar a través del pago de impuestos a sectores vulnerables.

7. ¿Qué recomendaría usted a las personas naturales al momento de declarar sus impuestos?

Que realicen con honestidad y transparencia sus declaraciones y que con ello evitan preocupaciones a futuro.

Entrevista 3. Ing. Patty Recalde – Analista de Reclamos del SRI de Riobamba.

1. ¿Cuál es su percepción acerca de la cultura tributaria en el Ecuador?

La cultura tributaria ha mejorado bastante sin embargo existe bastante informalidad en ciertos contribuyentes q no solicitan comprobantes de venta por lo que los vendedores omiten esta obligación.

2. ¿Qué valores se destacan en un contribuyente que paga sus impuestos?

Los valores que se destacan son la honestidad y responsabilidad.

3. ¿Qué características debe tener un individuo para evadir los impuestos?

Los evasores de impuestos generalmente son personas que no son conscientes de su responsabilidad como ciudadanos con el país y que esperan recibir servicios sin aportar para ellos.

4. ¿Qué aspectos considera que inciden en la decisión de evasión de impuestos de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad?

Los aspectos más relevantes son el mal asesoramiento que reciben, querer hacer uso personal del dinero que corresponde cancelar al Estado.

5. ¿Qué alternativas tienen las personas naturales para mejorar su conocimiento tributario – contable?

El SRI ofrece permanentemente capacitaciones gratuitas, tiene aplicaciones electrónicas a través de las q puede obtener información, llamar al call center del SRI o acudir a los NAFs en las principales universidades del país.

6. ¿En su experiencia cuáles son los beneficios que tienen las personas que declaran correctamente los impuestos?

Evitar el pago de intereses recargos multas en procesos de control del SRI, evitar costos excesivos en pagos tardíos de asesoramiento tributario, satisfacción de haber cumplido con el país

7. ¿Qué recomendaría usted a las personas naturales al momento de declarar sus impuestos?

Sustentar adecuada y legalmente sus gastos para que paguen lo que legalmente corresponde.

Entrevista 4. Ing. Mauricio Pache –Analista de la empresa el Prado en la ciudad de Guayaquil

1. ¿Cuál es su percepción acerca de la cultura tributaria en el Ecuador?

Bueno mi percepción es que aquí en el Ecuador no existe la cultura tributaria ya que el denominador común de la gente es el evadir impuestos y que no se tenga que pagar algo que no vean reflejado en ningún tipo de servicio.

2. ¿Qué valores se destacan en un contribuyente que paga sus impuestos?

Principalmente la responsabilidad, ética y la más importante la honestidad

3. ¿Qué características debe tener un individuo para evadir los impuestos?

La principal característica es ser una persona deshonesta ya que al tener esta característica para a buscar cualquier manera de evadir y sea cual sea las acciones que tenga que realizar

4. ¿Qué aspectos considera que inciden en la decisión de evasión de impuestos de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad?

Principal aspecto a considerar es que tiene que sacar un dinero de su bolsillo que pudo haber sido destinado para otra acción o para alguna otra actividad o incluso para el sustento de sus familias y tener q cancelar al estado y que al pagar este impuesto este dinero tampoco se vea, no existe una contraparte como para sentir la satisfacción de que se pagó por algo, que si pago un impuesto se vea un beneficio en algún otro tema o cualquier tipo de servicio

5. ¿Qué alternativas tienen las personas naturales para mejorar su conocimiento tributario – contable?

Principalmente la auto capacitación es la principal alternativa que tienen las personas, considero que es poco probable que tome la alternativa de contratar una persona técnica experta en esto ya que por tema de costos pocas personas tienen acceso a tener este dinero para cumplir con sus obligaciones creo que la Principalmente la auto capacitación, pero al no tener una cultura tributaria en nuestro país, considero que son pocas las alternativas que tienen.

6. ¿En su experiencia cuáles son los beneficios que tienen las personas que declaran correctamente los impuestos?

Al nivel de servicios no se ve mayor beneficio, por esto es que se genera este tema de la evasión de los impuestos más allá de eso y si es que las actividades que realizan estas personas están ligada al sector público, creo que los principales beneficios que tengan un portal libre en el tema de compras públicas, que al momento

de acceder un crédito con el Bies lo puedan hacer sin que tengan demoras, creo que esos serían los principales beneficios, pero siempre y cuando las actividades que vayan a realizar tengan algún tipo de vínculo en el sector público

7. ¿Qué recomendaría usted a las personas naturales al momento de declarar sus impuestos?

Principalmente que tengan la información disponible o sea que en ese momento que acumulan sus comprobantes de venta o el que se dan por comprar los sepan guardar adecuadamente en orden y sobre todo que se fijen bien en las fechas de declaración para que no incurran en multas y si aparte de eso deben cancelar impuestos y si no cumplen con esas fechas creo que sería penoso que a más de pagar un impuesto que no se ve reflejado incurrir en multas por una desinformación

Resultados de la encuesta.

Información general del Encuestado.

1. Edad

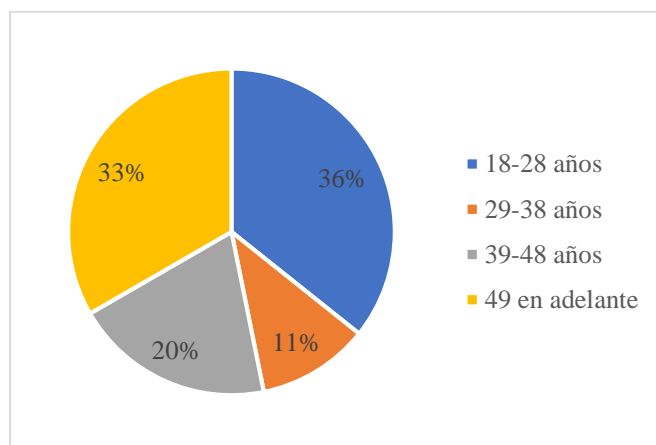


Figura3. Edad de los contribuyentes

Partiendo de la información general de los encuestados, se puede determinar que existen dos importantes grupos etarios: el primer grupo más significativo son jóvenes adultos, se puede inferir que recién emprende su negocio o lo reciben de sus padres. El segundo grupo es de los contribuyentes que poseen 49 años en adelante se puede inferir que ellos llevan años en el comercio.

Nivel Académico

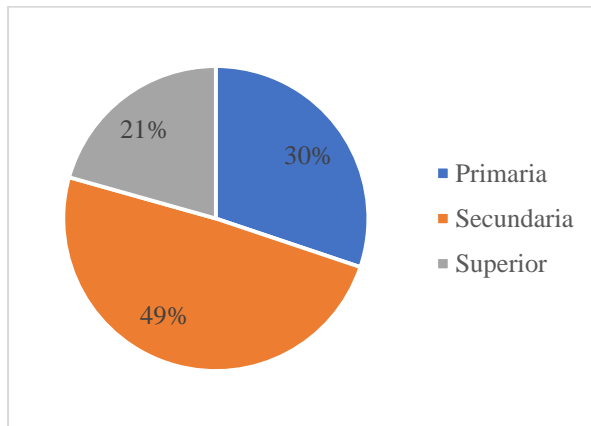


Figura 4. Nivel académico de los contribuyentes.

En cuanto a nivel académico un porcentaje bajo ha culminado los estudios superiores, por lo que se infiere que ese grupo no ejerce en lo que ha estudiado. Existen contribuyentes que solo han terminado la primaria por diversos factores no ha podido continuar como su economía, mientras que en un porcentaje más elevado existen contribuyentes que poseen estudios secundarios es decir son bachilleres.

2. Actividad Económica

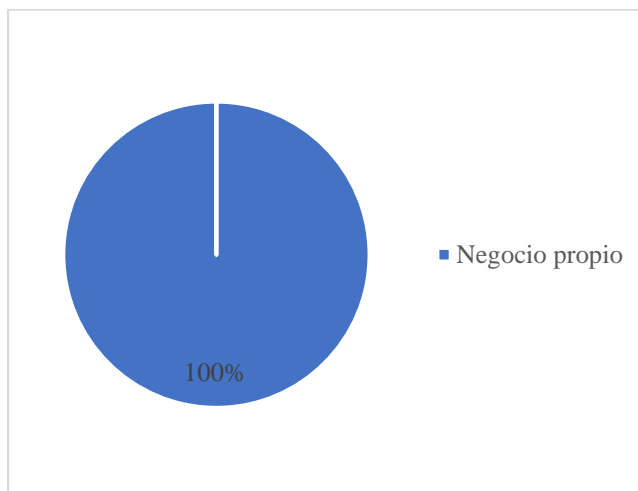


Figura 2. Actividad económica de los contribuyentes.

En lo que respecta a la actividad económica, los encuestados manifestaron que son propietarios de sus negocios, y esto es evidente, ya que son socios activos de la Asociación Huayna Cápac.

3. Tiempo que ha realizado su actividad

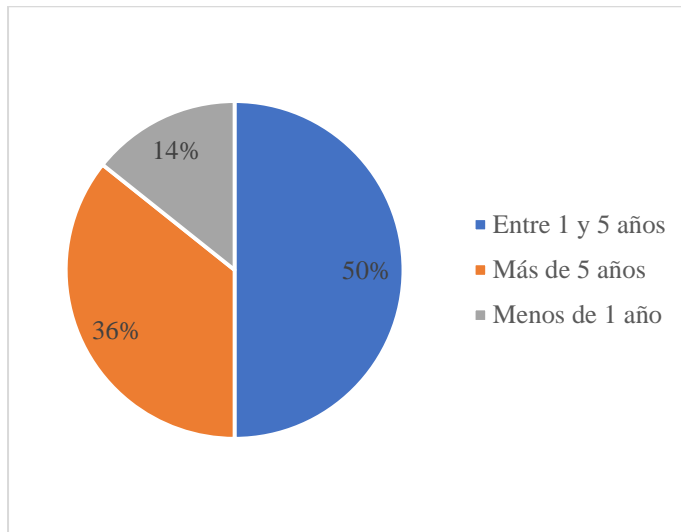


Figura 3. Tiempo que ha realizado su actividad económica

De igual forma, en cuanto al tiempo que llevan realizando su actividad, se pudo determinar que la mitad de los contribuyentes inician su actividad económica, se puede inferir que recién adquirieron sus negocios, mientras que la mitad de los encuestados ya tienen más experiencia en el mercado.

Conocimiento tributario

1) Conocimiento de los impuestos que debe declarar ante el SRI.

Tabla 4

Conocimiento de los impuestos que deben declarar ante el SRI

Respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
(1) Nada	5	4%
(2) Poco	57	45%
(3) Más o Menos	31	25%
(4) Mucho	24	19%
(5) Demasiado	9	7%
Total general	126	100%

1. Conocimiento de los impuestos que deben declarar ante el SRI

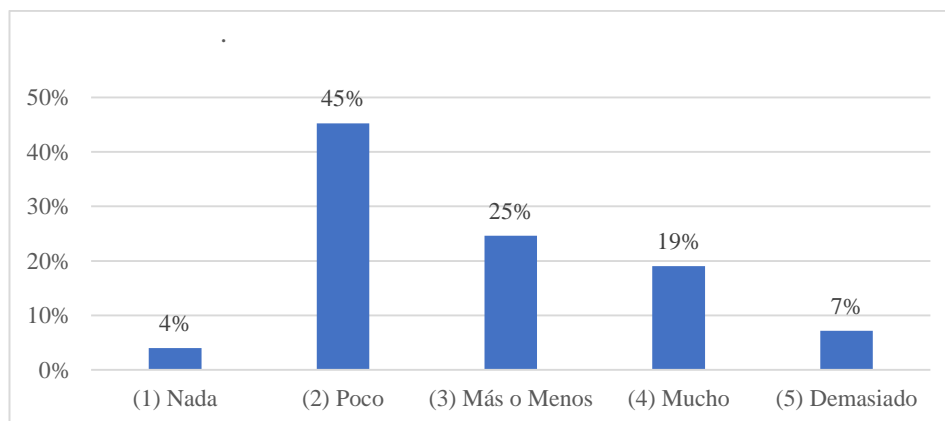


Figura 4. Conocimiento de los impuestos que debe declarar ante el SRI

Entrando en las variables objeto de estudio, se analizó el conocimiento tributario que tienen estos comerciantes, como personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, y el resultado determinó que son muy pocos contribuyentes que conocen acerca de las obligaciones que poseen, los impuestos que tienen que declarar. Mientras que la mayoría de los contribuyentes indicó que adquiere ayuda tributaria por parte de algún tercero.

2) Conocimiento del destino de la recaudación de impuestos.

Tabla 5

Conocimiento del destino de la recaudación de impuestos.

Respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
(1) Nada	38	30%
(2) Poco	34	27%
(3) Más o Menos	50	40%
(4) Mucho	3	2%
(5) Demasiado	1	1%
Total general	126	100%

2. Conocimiento del destino de la recaudación de impuestos

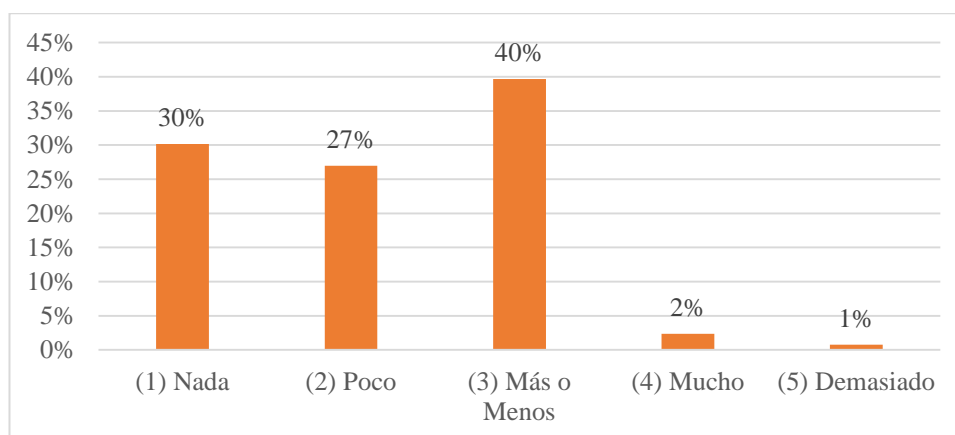


Figura 5. Conocimiento del destino de la recaudación de impuestos.

En lo que respecta a esta pregunta, la mayoría de encuestados manifestaron que no conocen para que utilizan la recaudación de los impuestos que, si bien el SRI se encarga de la recaudación tributaria, desconocen el destino exacto; un mínimo grupo manifestó que sirve para el presupuesto general del Estado, y para proyectos, pero tienen solo un conocimiento muy bajo sobre este tema.

3) Conocimiento de los formularios que deben declarar al SRI.

Tabla 6

Conocimiento de los formularios que deben declarar al SRI.

Respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
(1) Nada	32	25%
(2) Poco	36	29%
(3) Más o Menos	49	39%
(4) Mucho	7	6%
(5) Demasiado	2	2%
Total general	126	100%

3. Conocimiento de los formularios que deben declarar al SRI.

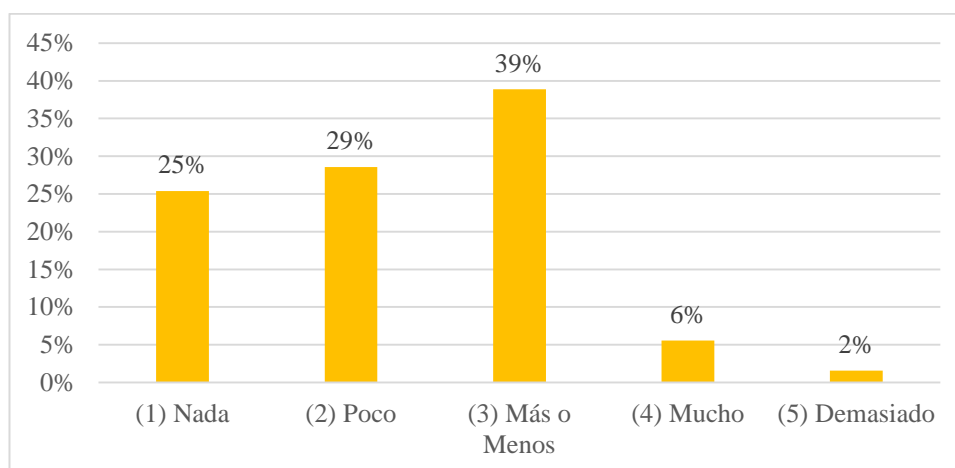


Figura 6. Conocimiento de los formularios que deben declarar al SRI.

En lo que concierne al conocimiento de los formularios que deben utilizar para la declaración de impuestos, se pudo notar que la mayoría de encuestados no los conoce pues, al inferir que va acorde de los contribuyentes que no conocen sus obligaciones que mantienen con el SRI y han ayuda con las declaraciones y son muy pocos los que saben que formularios que entregan a la Autoridad Tributario

4) Conocimiento de la utilización del DIMM

Tabla 7

Conocimiento de la utilización del DIMM

Respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
(1) Nada	31	24%
(2) Poco	55	44%
(3) Más o Menos	20	16%
(4) Mucho	16	13%
(5) Demasiado	4	3%
Total general	126	100%

4. Conocimiento de la utilización del DIMM

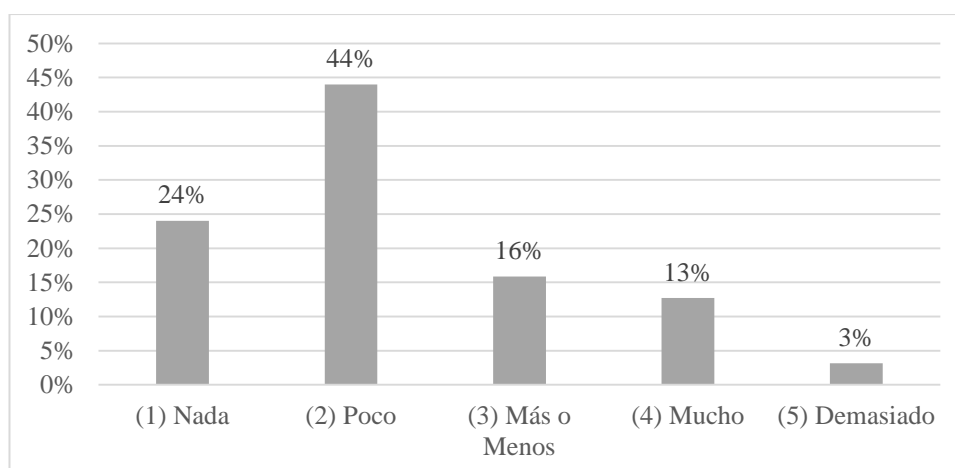


Figura 7. Conocimiento de la utilización del DIMM

En cuanto al conocimiento del DIMM, se pudo determinar que la mayoría de encuestados manifestó no tener claro de qué se trata, y esto es un poco preocupante porque se trata de una herramienta de declaración de información en medio magnético, que contiene todos los datos de anexos de un contribuyente. Apenas un pequeño grupo de encuestados argumentó tener una idea de qué se trata este sistema, pero no lo dominan.

Cumplimiento tributario

5) Llenan todos los campos del comprobante de venta.

Tabla 8

Llenan todos los campos del comprobante de venta.

Respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
(1) Nunca	2	2%
(2) Muy pocas veces	54	43%
(3) Algunas veces	19	15%
(4) Casi siempre	32	25%
(5) Siempre	19	15%
Total general	126	100%

5. Llenan todos los campos del comprobante de venta.

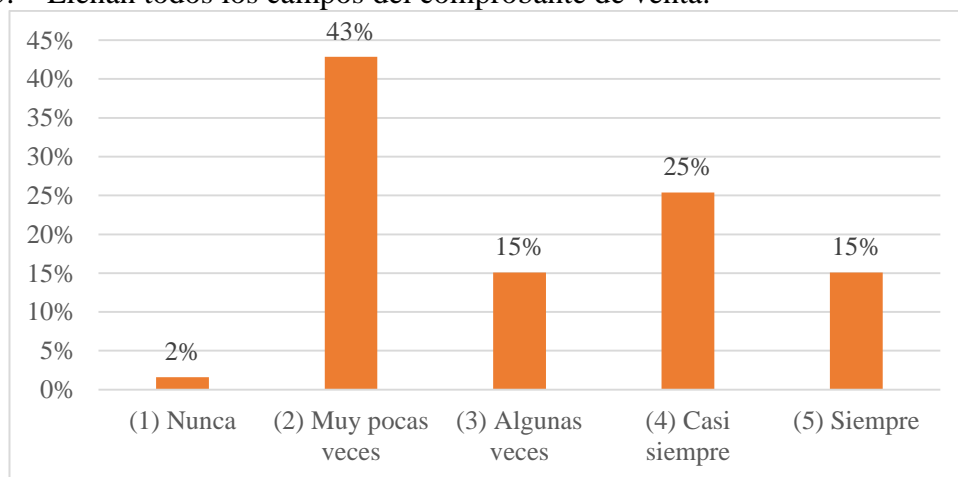


Figura 8. Llenan todos los campos del comprobante de venta.

El porcentaje alto indicado que muy pocas veces o nunca, esto quiere decir que se trata de personas que no completan todos los campos o no se preocupan por realizar esto de manera correcta. Mientras que la diferencia restante de comerciantes manifestó que llenan todos los campos del comprobante de venta, esto es la razón social, el RUC o Cédula, Dirección, Teléfono, así como el detalle, la descripción y el desglose de los tributos

- 6) Entregan comprobantes de venta de cada transacción que realizan sus clientes.

Tabla 9

Entregan comprobantes de venta a sus clientes.

Respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
(1) Nunca	15	12%
(2) Muy pocas veces	28	22%
(3) Algunas veces	62	49%
(4) Casi siempre	12	10%
(5) Siempre	9	7%
Total general	126	100%

6. Entregan comprobantes de venta de cada transacción que realizan sus clientes.

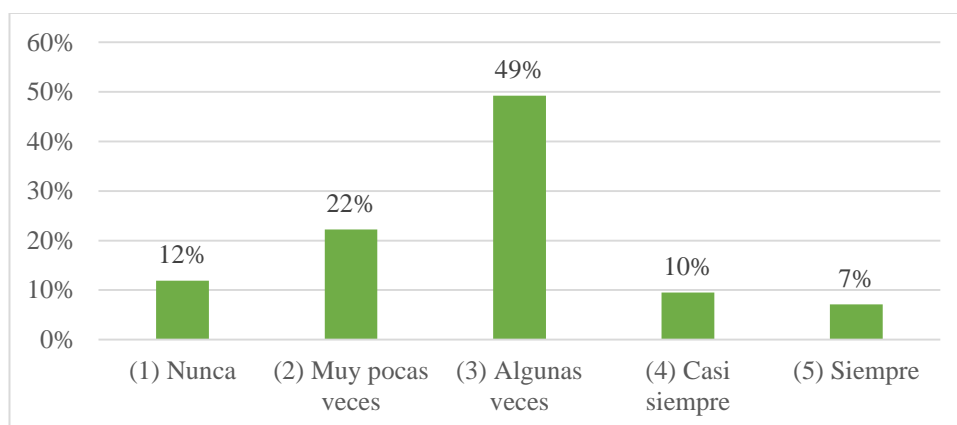


Figura 9. Entregan comprobantes de venta a sus clientes

En lo que respecta a la entrega de comprobantes se pudo determinar que sólo un porcentaje bajo sí lo hace de forma recurrente durante cada transacción, mientras que la mayoría no lo hace recurrentemente, sino cuando el cliente lo solicita, o simplemente no cuentan con este documento y por eso no lo entregan

- 7) Verifican que esté vigente la autorización del SRI al entregar comprobantes.

Tabla 10

Verifican que esté vigente la autorización del SRI

Respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
(1) Nunca	9	7%
(2) Muy pocas veces	39	31%
(3) Algunas veces	30	24%
(4) Casi siempre	33	26%
(5) Siempre	15	12%
Total general	126	100%

7. Verifican que esté vigente la autorización del SRI

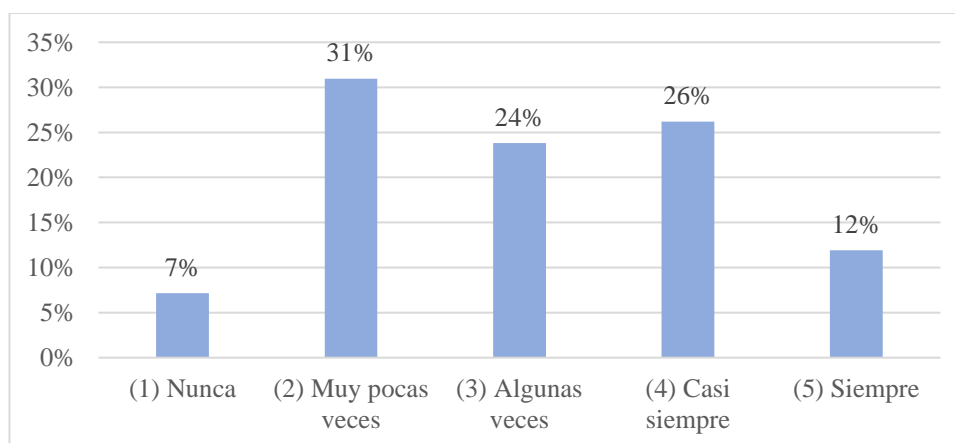


Figura 10. Verifican que esté vigente la autorización del SRI

La mayoría indica que no verifica, es decir que no toma en cuenta este aspecto, sea por desinterés o desconocimiento. Por tanto, hay que enfatizar que al no estar vigentes no son válidos para los clientes al momento de deducir gastos. Mientras un porcentaje medio bajo El 38% sí verifica que la autorización del SRI esté vigente en sus comprobantes de ventas. Relacionamos con los contribuyentes que llenan todos los comprobantes

8) Declaran sus impuestos oportunamente.

Tabla 11

Declaran sus impuestos oportunamente.

Respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
(1) Nunca	28	22%
(2) Muy pocas veces	12	10%
(3) Algunas veces	74	59%
(4) Casi siempre	9	7%
(5) Siempre	3	2%
Total general	126	100%

8. . Declaran sus impuestos oportunamente

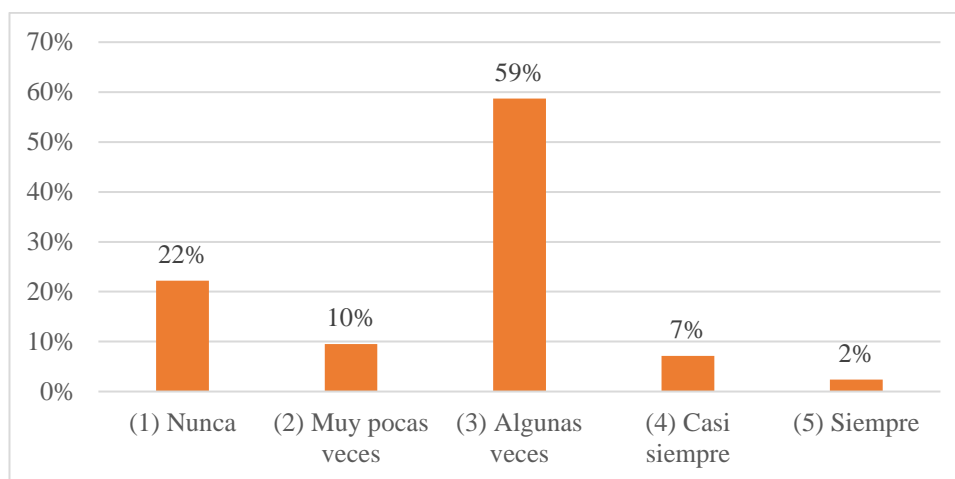


Figura 11. Declaran sus impuestos oportunamente

Un porcentaje medio alto no cumple oportunamente los impuestos y están consciente que puede ser sancionado por no cumplir oportunamente con su declaración, varios argumentaron que es un tema indiferente si cumplen o no sus impuestos mientras que son pocas las personas que declaran oportunamente sus impuestos evitando ser sancionados,

9) Cumplen con el pago de impuestos de forma recurrente.

Tabla 12

Cumplen con el pago de impuestos de forma recurrente

Respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
(1) Nunca	10	8%
(2) Muy pocas veces	26	21%
(3) Algunas veces	68	54%
(4) Casi siempre	19	15%
(5) Siempre	3	2%
Total general	126	100%

9. Cumplen con los pagos de impuestos de forma recurrente

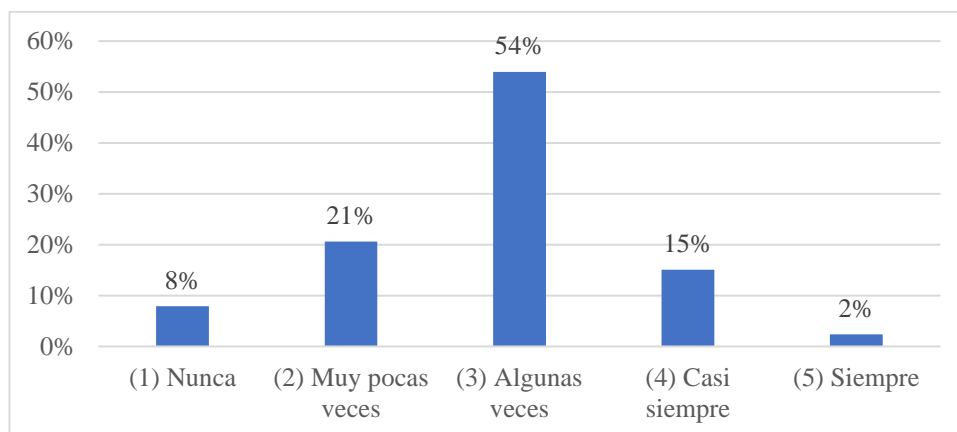


Figura 12. Cumplen con el pago de impuestos de forma recurrente

En cuanto a esta pregunta, un porcentaje medio bajo manifestó que sí realizan el pago de sus impuestos de forma recurrente, o al menos tratan de que sea así. Mientras que la mayoría fue sincero y manifestó que hay meses en los que no declaran sus impuestos en las fechas que corresponde, y se atrasan, pagando multas e intereses y recibiendo llamados de atención por parte del SRI.

Percepción

10) Cuentan con alguna planificación tributaria.

Tabla 13

Cuentan con alguna planificación tributaria

Respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
(1) Nunca	57	45%
(2) Muy pocas veces	36	29%
(3) Algunas veces	24	19%
(4) Casi siempre	9	7%
(5) Siempre	0	0%
Total general	126	100%

10. Cuentan con alguna planificación tributaria

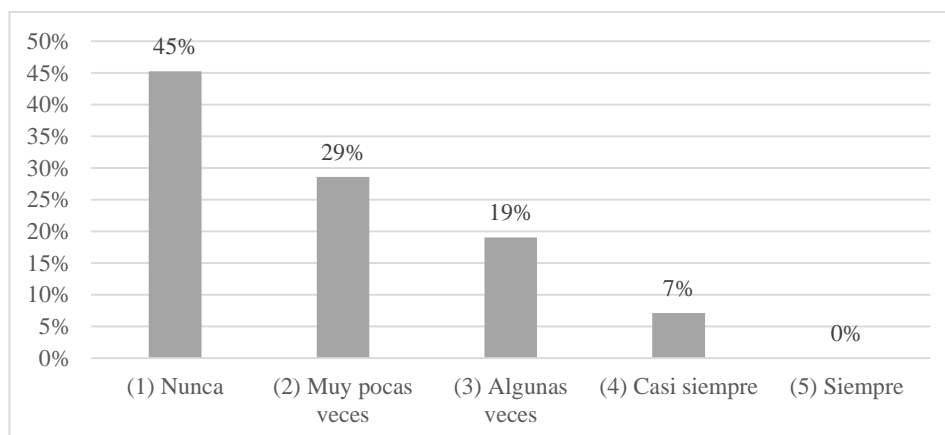


Figura 13. Cuentan con alguna planificación tributaria

El resultado de esta pregunta deja en evidencia que son pocos los contribuyentes que tienen una planificación tributaria en su negocio pues, un porcentaje muy bajo manifestó que maneja una planificación de forma parcial, es decir, que son personas naturales que tratan de cumplir con sus declaraciones, pero tal vez omiten ciertos procesos, o aún no tienen un conocimiento claro de cómo lograr una declaración oportuna y favorable. Mientras que la mayoría restante indicó que no cuentan con una planificación en este contexto.

11) Consideran que el pago de impuestos es un deber cívico.

Tabla 14

Consideran que el pago de impuestos es un deber cívico.

Respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
(1) Nunca	0	0%
(2) Muy pocas veces	37	29%
(3) Algunas veces	53	42%
(4) Casi siempre	27	21%
(5) Siempre	9	7%
Total general	126	100%

11. Consideran que el pago de impuestos es un deber cívico.

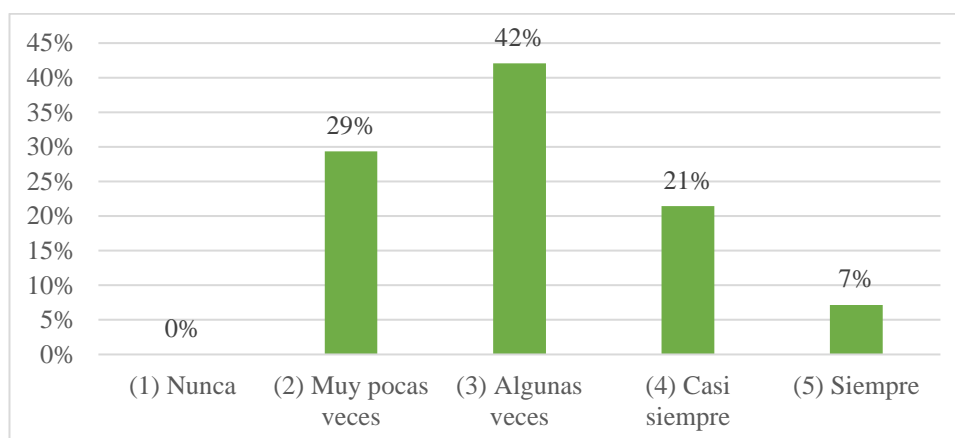


Figura 14. Consideran que el pago de impuestos es un deber cívico.

Con relación a esta pregunta, un porcentaje medio bajo de encuestados estuvo de acuerdo en que el pago de impuestos es un deber cívico, mientras que la mitad mostró indiferente, debido a que opinan que esto depende de la perspectiva que se tenga al momento de pagar los impuestos; y la diferencia manifestó que no creen que se trate de un deber cívico.

12) Se sienten motivados a pagar sus impuestos.

Tabla 15

Se sienten motivados a pagar sus impuestos.

Respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
(1) Nunca	25	20%
(2) Muy pocas veces	51	40%
(3) Algunas veces	41	33%
(4) Casi siempre	9	7%
(5) Siempre	0	0%
Total general	126	100%

12. Se sienten motivados a pagar sus impuestos

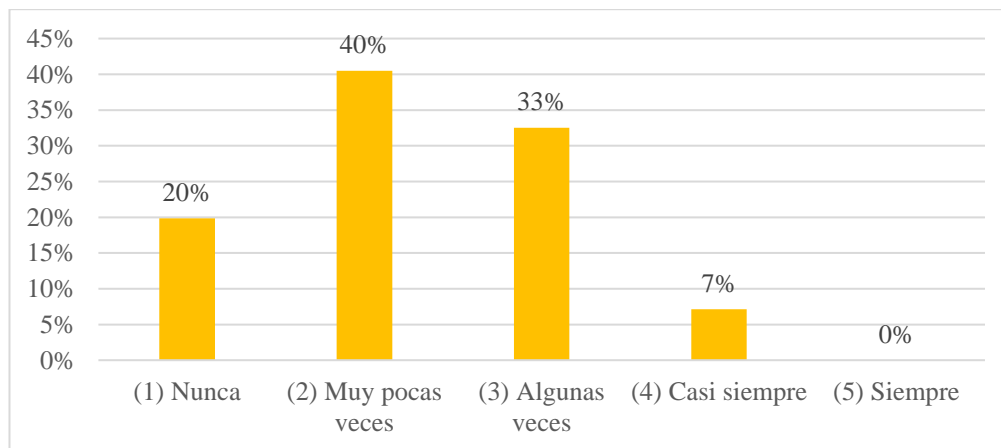


Figura 15. Se sienten motivados a pagar sus impuestos

El resultado de esta pregunta explica un poco el hecho del por qué algunos contribuyentes no pagan sus impuestos oportunamente debido a que la mayoría no se sienten motivados para hacerlo, según sus opiniones, su contribución no se ve reflejado en obras, y especialmente en los últimos años que el país ha atravesado por una recesión económica y problemas de corrupción en el campo político, son algunos de los justificativos que utilizan para evitar el pago de sus tributos mientras que un porcentaje muy bajo no lo ve así.

13) Creen conocer las sanciones que implica incumplir con el SRI.

Tabla 16

Creer conocer las sanciones que implica incumplir con el SRI

Respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
(1) Nunca	7	6%
(2) Muy pocas veces	65	52%
(3) Algunas veces	42	33%
(4) Casi siempre	12	10%
(5) Siempre	0	0%
Total general	126	100%

13. Se siente motivado en el pago de impuestos

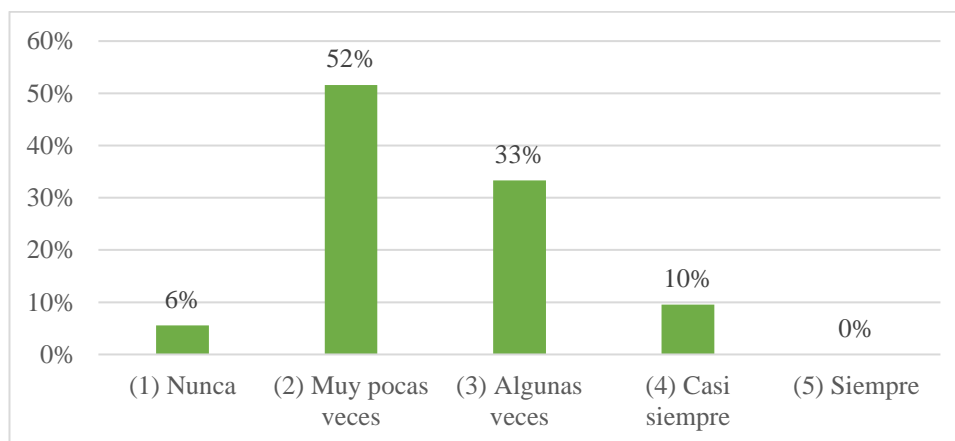


Figura 16. Se siente motivado en el pago de impuestos

Las personas por desconocimiento de las sanciones no cumplen con sus obligaciones es por lo que la mayoría de los encuestados indican que no conocen todas las sanciones que emite el SRI, un medio porcentaje es indiferente conocer las sanciones que imparte la entidad y en un porcentaje bajo conoce las penalidades por parte de la administración tributaria

14) Necesidad de capacitarse en el ámbito tributario

Tabla 17

Necesidad de capacitarse en el ámbito tributario

Respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
(1) Nunca	0	0%
(2) Muy pocas veces	0	0%
(3) Algunas veces	18	14%
(4) Casi siempre	54	43%
(5) Siempre	54	43%
Total general	126	100%

14. Necesidad de capacitarse en el ámbito tributario

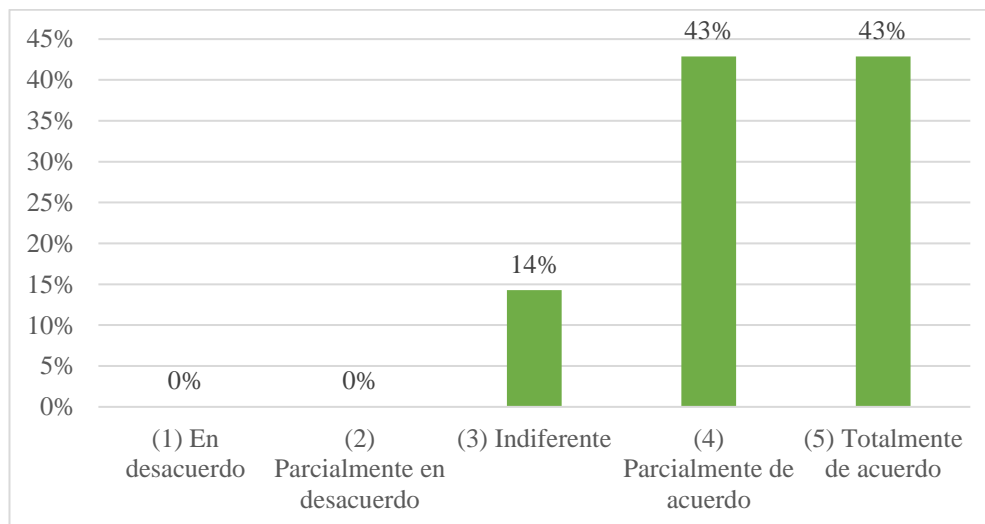


Figura 17. Necesidad de capacitarse en el ámbito tributario

Finalmente, un aspecto muy importante radica en el hecho de que la mayoría de los encuestados se mostró interesado en la necesidad de capacitarse en el contexto tributario, no solo para evitar sanciones por parte del SRI y cumplir con el Estado, sino porque también están interesados en pagar la cantidad justa, y poder recuperar parte de los impuestos que pagan. Sólo el un grupo mínimo de encuestados manifestó que esto sería algo indiferente.

Variable de Conocimiento tributario

Variable de Conocimiento	Varianza
1. Conocimiento de los impuestos que deben declarar ante el SRI.	1,056
2. Conocimiento del destino de la recaudación de impuestos.	0,844
3. Conocimiento de los formularios que deben declarar al SRI.	0,929
4. Conocimiento de la utilización del DIMM	1,139

K	4
$\sum Vi$	3,968
Vt	13,467

K/(K-1)	1,333
1-($\sum Vi/Vt$)	0,705
 1-($\sum Vi/Vt$) 	0,705
α	0,940

Alfa de Cronbach es IBM SPSS

Escala: Conocimiento

Resumen del procesamiento de los casos			
		N	%
→ Casos	Válidos	126	100,0
	Excluidos ^a	0	,0
	Total	126	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,940	4

El resultado de la primera variable que mide el Conocimiento que poseen las personas naturales no obligadas a llevar Contabilidad el Alfa muestra un alto grado de confiabilidad es decir un 0,940 que indica que es válida la utilización de la prueba.

Variable de Cumplimiento

Variable de Cumplimiento	Varianza
5. Llenan todos los campos del comprobante de venta.	1,351
6. Entregan comprobantes de venta de cada transacción que realizan sus clientes.	1,038
7. Verifican que esté vigente la autorización del SRI al entregar comprobantes.	1,342
8. Declaran sus impuestos oportunamente	0,982
9. Cumplen con el pago de impuestos de forma recurrente.	0,748

K	5
$\sum V_i$	5,460
Vt	16,992

K/(K-1)	1,250
1-($\sum V_i/V_t$)	0,679
 1-($\sum V_i/V_t$) 	0,679
α	0,848

Alfa de Cronbach es IBM SPSS

Escala: Cumplimiento

Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Válidos	126	100,0
	Excluidos ^a	0	,0
	Total	126	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,848	5

El resultado de la segunda variable que mide el Cumplimiento que poseen las personas naturales no obligadas a llevar Contabilidad y su responsabilidad tributaria el Alfa muestra un grado de confiabilidad muy bueno es decir un 0,848 que indica que acepta la utilización del cuestionario.

Variable de percepción

Variable de percepción	Varianza
10. Cuentan con alguna planificación tributaria	0,922
11. Consideran que el pago de impuestos es un deber cívico.	0,796
12. Se sienten motivados a pagar sus impuestos.	0,743
13. Creen conocer las sanciones que implica el incumplir con el SRI	0,631

K	4
$\sum V_i$	3,091
V_t	8,117

K/(K-1)	1,333
1-($\sum V_i/V_t$)	0,619
 1-($\sum V_i/V_t$) 	0,619
α	0,826

Alfa de Cronbach es IBM SPSS

Escala: Percepción

Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Válidos	126	100,0
	Excluidos ^a	0	,0
	Total	126	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,826	4

El resultado de la tercera variable que mide la percepción que poseen las personas naturales no obligadas a llevar Contabilidad y su apreciación que tienen hacia los tributos el Alfa muestra un grado de confiabilidad muy bueno es decir un 0,848 que indica que acepta la utilización del cuestionario

Conclusión de la Investigación de Campo

Luego de realizar la investigación a través de las herramientas cualitativas y cuantitativas, se establecen las siguientes conclusiones.

- De acuerdo con los datos de la encuesta se determinó que, la mayoría de los contribuyentes no tiene un conocimiento muy claro acerca de los impuestos que debe pagar, tampoco conocen el destino exacto, ni los formularios que son requeridos para la declaración correspondiente. Si bien el 8 % de los encuestados manifestaron entregar comprobantes de venta como notas de venta o facturas, el 92% no lo realiza de forma recurrente, salvo que el cliente lo solicite, aspectos que determinan una baja cultura tributaria. Específicamente en el tema de los comprobantes, son pocos los que realmente se interesan por completar todos los campos, y constatar la vigencia de la autorización del SRI, por lo que se podría suponer que algunos tienen su talonario desactualizado.
- Por otra parte, la mayoría estuvo de acuerdo en que no declaran sus impuestos oportunamente, y esto ha ocasionado problemas con el SRI, al menos durante los últimos 3 años. Y esto se debe a que no tienen una motivación para pagar sus impuestos, debido a que alegan falta de obras y servicios por parte del Gobierno y a los casos de corrupción, detonando así su comportamiento tributario. Esta situación guarda relación con la opinión de los expertos, quienes estuvieron de acuerdo en que, a pesar de haber una mejora en la cultura tributaria del país, aún existen nichos de evasión, debido a que precisamente quienes evaden el pago de sus impuestos, sólo piensan en su bienestar propio, y no en la sociedad. Por ello, hace falta crear conciencia tributaria.
- De esta manera, los expertos coinciden en que debe socializarse de manera más profunda las capacitaciones, asesoría y canales de atención telefónica que la Administración Tributaria pone a disposición de los contribuyentes, a fin de que realicen sus declaraciones de forma correcta y oportuna, evitando problemas con el fisco, y se promueva una cultura tributaria que respalde la economía nacional, puesto que hoy en día, los impuestos son un pilar para el Presupuesto General del Estado.

Conclusiones

La presente investigación permite establecer las siguientes conclusiones, de conformidad con los objetivos específicos.

No todos los contribuyentes están dispuestos a pagar sus impuestos de manera voluntaria, y por ello, se abordaron fundamentos teóricos relacionados a explicar el comportamiento tributario, y se pudo evidenciar que esto tiene bastante relación con la evasión fiscal. Por un lado, algunos autores explicaron que el comportamiento tributario tiene que ver con factores sociales y culturales que giran en torno a un individuo y que pueden tener influencias positivas y negativas, ya sea para garantizar un pago oportuno de los impuestos, como para fomentar prácticas de cumplimiento tributario. Uno de los argumentos más importantes fue la “Teoría de la Deshonestidad o el Engaño” estudiada por Ariely (2002), que explica que el engaño, implica la batalla entre dos formas de motivación: (1) la motivación económica “racional”; y (2) la presión psicológica, que motiva a las personas a actuar de una manera que convence a otros que son buenos.

Finalmente, para hacer un contraste con la teoría, se hizo una investigación de campo a un grupo de contribuyentes enmarcados bajo la figura de personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, y se determinó que su comportamiento tributario tiene tres aristas: (1) conocimiento tributario; (2) cumplimiento tributario; y (3) percepción. En cuanto al conocimiento tributario, se pudo notar que es muy bajo en temas relacionados con el tipo de formularios que deben utilizar para la declaración de sus impuestos, así como los tributos que implica su actividad económica, y desconocen el uso de herramientas como el DIMM Anexos. Por otra parte, el factor de cumplimiento también fue bajo, debido a que en un 60% llenan algunas veces todos los campos del comprobante de venta, así como pocas veces son las que entregan facturas o pagan oportunamente sus impuestos; finalmente, en el factor de percepción se notó que los negocios no disponen de una planificación tributaria, y esto podría derivar en la posibilidad de que algunos contribuyentes caigan en prácticas de evasión pues, tampoco se sienten motivados al pago de sus obligaciones tributarias.

Recomendaciones

La evasión de impuestos es sin duda uno de los problemas más difíciles de analizar para los expertos en la materia. Buscar los mecanismos para evitar la evasión implica, no sólo un control más exhaustivo de las políticas tributarias y legales dentro del país, sino también debe conllevar un cambio profundo en la cultura de cada uno de los individuos que conforman la sociedad. En este aspecto es recomendable desarrollar programas educativos que eviten a futuro la evasión de impuestos, controles que incluyan leyes drásticas que sean cumplidas por todos los entes que conforman la actividad productiva y económica del país.

Desarrollar más estudios sobre el comportamiento tributario de los contribuyentes, para evaluar su relación con la teoría de la deshonestidad y comprender qué los motiva a evadir impuestos. Es importante que se capaciten a las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, para que mejoren su conocimiento tributario, y esto a su vez, mejore su cumplimiento tributario, de tal forma que se fomente una cultura tributaria en el país.

Debería impulsarse programas de planificación tributaria – contable para los contribuyentes no obligados a llevar contabilidad, de tal forma que cuenten con una forma correcta y ordenada de registrar todas las operaciones de su negocio, a fin de que puedan realizar una declaración justa y oportuna de los tributos que corresponden al Estado. Mediante incentivos tributarios, con el fin de que las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad declaren de manera veras sus impuestos con el fin de que la administración tributaria conozca cuales son los movimientos del contribuyente.

Referencias

- Ajila, N. (2011). *La defraudación fiscal en el Ecuador: Análisis de la elusión y evasión del Impuesto a la Renta por parte de empresas comerciales en los últimos 3 años*. Quito, Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana.
- Alm, J., Lui, Y., & Zhang, K. (2019). Financial constraints and firm tax evasion. *International Tax and Public Finance*. *Tax Public Finance*, 26, 71–102.
<https://doi.org/doi.org/10.1007/s10797-018-9502-7>
- Alvear, P., Elizalde, L., & Salazar, M. (2018). Evolución del sistema tributario ecuatoriano y su influencia en el Presupuesto General del Estado. *Conservatorio de La Economía Latinoamericana*, 1–13.
- Arias, F. (2014). *El proyecto de investigación*. Caracas, Venezuela: Editorial Episteme, C.A.
- Arias, M. G., & Torres, M. (2015). *Análisis del comportamiento tributario de los contribuyentes del mercado de artículos varios ubicado en la parroquia Bolívar de la ciudad de Guayaquil, en el período 2013 - 2014*. Guayaquil, Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana.
- Ariely, D. (2002). *The (honest) truth about dishonesty. How we lie to everyone - Especially Ourselves*. Nueva York: Harper Collins.
- Cedeño, L., & Torres, M. del C. (2016). *Análisis de la cultura tributaria de los contribuyentes del cantón Girón, para el año 2016*. Cuenca, Ecuador: Universidad de Cuenca.
- Cetrángolo, O., & Gómez, J. C. (2006). *Tributación en América Latina*.
<https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Collosa, A. (2019). Evasión Tributaria en América Latina: Un Llamado de atención para todos. Retrieved November 6, 2019, from Centro Interamericano de Administraciones Tributarias website: <https://www.ciat.org/evasion-tributaria->

en-america-latina-un-llamado-de-atencion-para-todos/

Congreso Nacional. (2004). Ley de Régimen Tributario Interno. *Registro Oficial* 463.

Congreso Nacional. (2005). *Código Tributario* (Registro O).

Del Canto, E., & Silva Silva, A. (2013). Metodología cuantitativa: abordaje desde la complementariedad en ciencias sociales. *Rev. Ciencias Sociales*, 141(3), 25–34. Retrieved from <http://revistacienciasociales.ucr.ac.cr/wp-content/revistas/141/02-SILVA.pdf>

Delgado, D., & Chávez, G. (2018). Las pymes en el Ecuador y sus fuentes de financiamiento. *Revista Observatorio de La Economía Lationamericana*, (Abril), 1–18. Retrieved from <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/04/pymes-ecuador-financiamiento.html>

Dután, M., & Tandazo, R. (2016). *El comportamiento tributario de los comerciantes de la Asociación Abdón Calderón Muñoz del cantón La Troncal, y su incidencia en la recaudación fiscal en el período 2015 - 2016*. Milagro, Ecuador: Universidad Estatal de Milagro.

Ferraz, A. (2014). Teorías de la Recepción. Contribuyentes como audiencias. *Research Gate*, 1, 1–21.

Franzoni, L. A. (1999). Tax evasion and tax compliance. *Encyclopedia of Law and Economics*, 1(17), 52–94.

Galvis, D., & Durán, F. (2016). *Análisis del comportamiento y conocimiento tributario de los comerciantes del Municipio de Pelaya Cesar*. Ocaña, Colombia: Universidad San Francisco de Paula Santander Ocaña.

García, A., González, M., & Lazo, V. (2015). *Cultura tributaria de los contribuyentes bajo al Régimen General del Impuesto sobre la Renta*. Managua, Nicaragua: Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

- Gómez, J. C., & Morán, D. (2012). *Informalidad y tributación en América Latina: Explorando los nexos para mejorar la equidad*. Santiago de Chile: CEPAL - Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.
- Gómez, J. C., & Morán, D. (2016). La situación tributaria en América Latina: Raíces y hechos estilizados. *Cuadernos de Economía*, 35(67), 1–37.
- Hallsworth, M. (2017). The behavioralist as tax collector: Using natural field experiments to enhance tax compliance. *Journal of Public Economics*, 18(C), 14–31.
- Hernández, C. (2016). La ciencia de la deshonestidad. *¿Cómo Ves?*, 1(2), 9–13.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2016). *Metodología de la investigación*. México D.F.: Mc Graw Hill.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2018). *Directorio de Empresas y Establecimientos 2017*. Retrieved from https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Economicas/DirectorioEmpresas/Directorio_Empresas_2017/Documentos_DIEE_2017/Documentos_DIEE_2017/Principales_Resultados_DIEE_2017.pdf
- Keen, M., & Slemrod, J. (2017). Optimal tax administration. *Journal of Public Economics*, 152(1), 133–142. <https://doi.org/doi:10.1016/j.jpubeco.2017.04.006>
- Llácer, A. (2014). *Factores explicativos de la evasión fiscal*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- López-Roldán, P., & Fachelli, S. (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- López, J. F. (2019). Gasto Público. Retrieved November 6, 2019, from Economipedia website: <https://economipedia.com/definiciones/gasto-publico.html>

- López, R. C. (2014). La evasión tributaria y su consecuencia en el desarrollo económico de país. *In Crescendo*, 5(2), 253.
<https://doi.org/10.21895/incres.2014.v5n2.09>
- Lozano Vila, A. (2008). El perfil financiero: una estrategia para detectar el lavado de activos The Financial Profile: A strategy to detect asset laundering. *Criminalidad Revista Policía Nacional · DIJIN*, 20(2), 43–55. Retrieved from <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v50n2/v50n2a04.pdf>
- Marx, C., Acosta, M., & Andino, M. (2011). *Fiscalidad*. Quito, Ecuador: Centro de Estudios Fiscales - Departamento de Estudios Tributarios del SRI.
- McGregor, D. (2006). *The Human Side of Enterprise*. México D.F.: Mc Graw Hill Interamericana.
- Melo, P. (2017). La evasión fiscal, un análisis económico. *Escholarship - University of California*, 1(2), 1–52.
- Mikhaleva, O. ., Pavlova, K. S., Charikok, V. S., & Aseev, D. (2019). Tax Administration of VAT: Impact of Changes. *SHS Web Conf*, 62(1), 940–955.
<https://doi.org/doi.org/10.1051/shsconf/20196214001>
- Organización de las Naciones Unidas. (2019). Detener la evasión mundial de impuestos. Retrieved November 6, 2019, from <https://www.un.org/es/conf/ffd/2002/pdf/tax.pdf>
- Rivas, G., & Quimiz, V. (2017). *Análisis de la evasión tributaria durante el período 2010 - 2014 y diseño de una propuesta de capacitación para comerciantes del sector Bahía, Guayaquil*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil - Carrera de Tributación y Finanzas.
- Romero, C. A., Grass, Y. C., & García, X. C. (2013). Principios constitucionales que rigen el sistema tributario. *Derecho y Políticas Públicas*, 15(17), 67–77.
<https://doi.org/10.16925/di.v15i17.640>

- Russel, H., & Brock, G. (2015). Abusive Tax Avoidance and Responsibilities of Tax Professionals. *Journal of Human Development and Capabilities*, 17(2), 278–294. <https://doi.org/doi:10.1080/19452829.2015.1091810>
- Serrano, J. C. (2016). *Análisis dinámico de la recaudación tributaria en el Ecuador aplicando Modelos VAR*. Quito, Ecuador: Servicio de Rentas Internas.
- Servicio de Rentas Internas. (2012). *Teoría General de la Tributación y los Tributos*. Quito, Ecuador: Departamento de Servicios Tributarios - Dirección Nacional SRI.
- Servicio de Rentas Internas. (2018). Plan de control y lucha contra el fraude fiscal. Retrieved February 26, 2020, from <https://www.sri.gob.ec/web/guest/plan-de-control-y-lucha-contra-el-fraude-fiscal>
- Slemrod, J. (2019). Tax Compliance and Enforcement. *Journal of Economic Literature*, 57(4), 904–954.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2019). Productos Estadísticos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria - Sector Asociativo. Retrieved November 12, 2019, from <https://www.seps.gob.ec/estadisticas?sector-asociativo>
- Tanzi, V., & Zee, H. H. (2002). *La política tributaria en los países en desarrollo*. Washington, D.C.: Fondo Monetario Internacional.
- Vásquez, M. del C., & Jiménez, L. (2012). *Análisis del comportamiento tributario de los comerciantes en el sector del mercado público de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander*. Ocaña, Colombia: Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.
- Verdezoto, A. (2018). Electrodomésticos y ropa se venden más en la Bahía de Guayaquil. Retrieved November 26, 2019, from El Comercio website: <https://www.elcomercio.com/actualidad/electrodomesticos-ropa-bahia-guayaquil-navidad.html>

Yáñez, J. (2015). Evasión Tributaria : Atentado a la Equidad. *Revista de Estudios Tributarios Universidad de Chile*, (13), 171–206. Retrieved from <https://revistaestudiotributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/39874%0Ahttps://revistaestudiotributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/39874/41444>

Apéndice



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FORMATO DE ENCUESTA

Dirigido a: Personas naturales no obligadas a llevar contabilidad

Estimado (a), favor completar la presente encuesta cuyo objetivo es: Determinar la situación actual de la cultura tributaria de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad en Guayaquil

Instrucciones:

- Leer las preguntas y seleccionar aquella que escriba su realidad.
- La encuesta es anónima y confidencial, por tanto, responda con honestidad.
- La encuesta es netamente con fines académicos.
- Escoger sólo una respuesta por cada pregunta.

Con la finalidad de evaluar las variables de estudio, marque con una X en la casilla de su preferencia, utilizando la siguiente escala:

A. INFORMACIÓN PRELIMINAR

Edad:

<input type="checkbox"/>	18 a 28 Años
<input type="checkbox"/>	29 a 38 Años
<input type="checkbox"/>	39 a 48 Años
<input type="checkbox"/>	49 en adelante

Actividad económica principal: actividad:

<input type="checkbox"/>	En relación de dependencia
<input type="checkbox"/>	Negocio propio
<input type="checkbox"/>	Jubilado
<input type="checkbox"/>	Otro

Nivel académico completo:

<input type="checkbox"/>	Primaria
<input type="checkbox"/>	Secundaria
<input type="checkbox"/>	Superior
<input type="checkbox"/>	Posgrado

Tiempo que ha realizado su

<input type="checkbox"/>	Menos de 1 año
<input type="checkbox"/>	Entre 1 y 5 años
<input type="checkbox"/>	Más de 5 años

Variables: Comportamiento Tributario

No. Conocimiento		Nada 1	Poco 2	Más o Menos 3	Mucho 4	Demasia do 5
1.	Conozco los impuestos que debo declarar ante el SRI.					
2.	Conozco para que utilizan la recaudación de impuestos.					
3.	Conozco los formularios que debo llenar para declarar mis impuestos.					
4.	Conozco para que utilizan el DIMM.					

Cumplimiento		Nunca 1	Muy pocas veces 2	Algunas veces 3	Casi siempre 4	Siempre 5
5.	Lleno todos los campos del comprobante de venta					
6.	Entrego comprobantes de venta en cada transacción que realizo con mis clientes.					
7.	Cuando entrego un comprobante de venta verifico que esté vigente la autorización del SRI.					
8.	Declaro oportunamente los impuestos.					
9.	Cumplo con el pago de mis impuestos de forma recurrente.					

Percepción		Nunca 1	Muy pocas veces 2	Algunas veces 3	Casi siempre 4	Siempre 5
10.	Mi negocio cuenta con alguna planificación tributaria					
11.	Considero que el pago de impuestos es un deber cívico.					
12.	Me siento motivado para el pago de mis impuestos.					
13.	Creo conocer las obligaciones con el SRI					
14.	Creo conocer las sanciones que implica el incumplir con el SRI					



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

Anexo 2. FORMATO DE ENTREVISTA

Dirigido a: Profesionales en la rama de contabilidad y tributación

Estimado (a), favor completar la presente entrevista cuyo objetivo es: Determinar la situación actual de la cultura tributaria de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad en Guayaquil.

1. ¿Cuál es su percepción acerca de la cultura tributaria en el Ecuador?
2. ¿Qué valores se destacan en un contribuyente que paga sus impuestos?
3. ¿Qué características debe tener un individuo para evadir los impuestos?
4. ¿Qué aspectos considera que inciden en la decisión de evasión de impuestos de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad?
5. ¿Qué alternativas tienen las personas naturales para mejorar su conocimiento tributario – contable?
6. ¿En su experiencia cuáles son los beneficios que tienen las personas que declaran correctamente los impuestos?
7. ¿Qué recomendaría usted a las personas naturales al momento de declarar sus impuestos?

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Pesantez García, Gabriela Jessenia con C.C: # 0922899497 autor/a del trabajo de titulación: Análisis del Comportamiento Tributario de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad en la ciudad de Guayaquil, previo a la obtención del título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 04 de marzo del 2020

f. _____

Pesantez García Gabriela Jessenia

C.C: 0922899497



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Análisis del Comportamiento Tributario de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad en la ciudad de Guayaquil		
AUTOR(ES)	Pesantez García, Gabriela Jessenia		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	CPA.Salazar Torres , Patricia María, Mgs.		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas		
CARRERA:	Contabilidad y Auditoría		
TITULO OBTENIDO:	Ingeniero en Contabilidad y Auditoría		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	4 de Marzo del 2020	No. DE PÁGINAS:	82 páginas
ÁREAS TEMÁTICAS:	Conocimiento Tributario, Obligaciones Tributarias y Comportamiento Tributario		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Comportamiento Tributario, Cumplimiento tributario, Conocimiento tributario, Declaración de Impuestos, Persona Natural / Tax Behavior, Tax Compliance, Tax Knowledge, Tax Return, Natural Persona		
RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):			
<p>La presente investigación tiene como objetivo analizar el comportamiento tributario de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad en Guayaquil, para lo cual, parte de la problemática que existe en ciertos sectores del país que, de acuerdo con su nivel de informalidad, son vulnerables a caer en prácticas como la evasión fiscal. Por ese motivo, comprender como este tipo de contribuyente lleva a cabo el manejo de sus negocios. En primera instancia, los estudios que evalúen el comportamiento tributario de los contribuyentes, la importancia de la recaudación en Ecuador y su evolución. Posteriormente, los fundamentos analizados por teóricos relacionados con el comportamiento tributario y la evasión fiscal, de donde surge dos Teorías una de la deshonestidad o engaño presentado por Ariely y la Teoría del comportamiento de la evasión fiscal. Luego, se desarrolla una investigación exploratoria descriptiva con un enfoque mixto porque se utilizan herramientas de tipo cualitativa y cuantitativa para la medición y análisis de las variables vinculadas al comportamiento tributario: (a) conocimiento, (b) cumplimiento y (c) percepción factores que están inmersos en el comportamiento tributario. El estudio desarrollado bajo un diseño no experimental, retrospectivo y transversal, los datos recolectados en un momento específico en la línea de tiempo. Como resultado los contribuyentes no tienen una cultura tributaria adecuada al desconocer e incumplir con sus obligaciones tributarias y en algunos casos no está dispuestos a pagar impuestos de forma voluntaria.</p>			
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/> NO
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593-961002600	E-mail: gabypesantez03@gmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Bernabé Argadoña, Lorena Carolina		
	Teléfono: +593-4-3804600 ext. 1635		
	E-mail: lorena.bernabe@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			